

EL ESPAÑOL.

PERIÓDICO POLÍTICO.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Un mes.....	5 rs.
	Tres meses.....	14 »
	Seis id.....	26 »
PROVINCIAS...	Tres meses.....	18 »
	Seis id.....	34 »

MADRID, 28 DE JULIO DE 1870.

Se publica los días 13 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ULTRAMAR	Tres meses.....	45 rs. vn.
EXTRANJERO...	Seis meses.....	80 »
	Un año.....	160 »

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION,
Bola, 4 cuadruplicado, 2.ª dcha.

NÚM. 4.º

SECCION PRIMERA.

LAS ELECCIONES DE CUBA.

«El señor Ministro de Ultramar ha dado orden al Capitan general de la isla de Cuba para que proceda inmediatamente á la formacion de las listas electorales y demás operaciones preliminares para la eleccion de Diputados. Algunas dificultades ofrecerán dichas operaciones, porque habiendo desaparecido de aquella Isla las contribuciones directas, falta la base para el censo; pero creemos que podrán orillarse en breve tiempo, atendidas las acertadas disposiciones del Sr. Moret, secundadas con gran acierto por las autoridades de Cuba.»

Esta noticia, que, como simple noticia, han publicado todos los periódicos de esta capital aún no hace muchos días, ha escitado la pasion de *El Universal* y demás contrarios á la reunion de los electores cubanos, que la han atacado repitiendo lo que el periódico citado decia en su número del 18 de Julio:

«Que semejante medida les parece de todo punto inconveniente, porque abre las puertas á la arbitrariedad más refinada, que mientras dure la lucha en Cuba, ni es lógico, ni es legal siquiera traer á la Representacion nacional los Diputados de aquella Antilla, elegidos bajo la presion de un terrible estado de guerra, y por último, que tanto equivaldría nombrarlos por un decreto, pues de un modo ó de otro espresarían solamente la voluntad del partido peninsular, impuesto hoy en la gran Antilla por la fuerza de las armas.»

Estas son las palabras testuales de *El Universal*. Estos son los argumentos que repiten y de que se han servido perpétuamente todos los que á las elecciones se oponen y se han opuesto.

No nos ocupáramos hoy de este asunto si tratarán únicamente de combatir al *Universal*. Pero la idea que este periódico sostiene, ha sido tan bien presentada por los *simpatizadores disfrazados* de la insurreccion cubana, y se ha encubierto durante tan largo tiempo bajo tan sùtiles y al parecer patrióticos argumentos, que es preciso decir toda la verdad y poner en claro todas las intenciones.

No es *El Universal* el autor, ni aún el primer propagador de la idea de privar de su representacion á nuestros leales hermanos de Cuba. Antes que él, el periódico *Las Cortes*, simpático por más de un concepto á la *Revolucion* de Nueva-York, y que pasaba entonces por órgano del Ministerio de Ultramar, sostenia la misma tesis y casi, casi, con los mismos argumentos.

Lo sensible en este asunto no eran tanto las pretensiones del periódico radical (q. e. p. d.) cuanto que sus ideas eran aceptadas y seguidas por el Gobierno, hasta el punto de despreciar las razones y justas sùplicas de los que pedían que se aguardara para constituir la más pequeña de las Antillas prejuzgando la legislacion de la mayor, á que tomaran asiento en las Cortes los Representantes de Cuba. No sabemos si sería efecto de la ignorancia ó imprudencia de aquellos radicales, ó lo que creemos más exacto, de los esfuerzos de los *laborantes* que los rodeaban aún sin saberlo ellos, lo cierto es que la obstinacion llegó al extremo y se desafió á cuantos se opusieron á la inmediata resolucion de las reformas político-sociales antes de la llegada á Madrid de los Diputados cubanos, presentando á las Cortes proyectos sobre proyectos, que eran desechados unos por las Comisiones de las Cortes, admitidos otros, y que al fin, ninguno de ellos llegó á votarse ni discutirse siquiera. Triunfaron por último el patriotismo y la lealtad, merced á los titánicos esfuerzos de los que conocen el estado de nuestras Antillas, y saben cuanto mal podría venir

á su futura union con España de una medida imprudente ó des-
acertada.

¿Quiénes eran los que se oponían á estos esfuerzos? ¿Quiénes eran los que no admitían, ni aún la idea de esperar á los Diputados cubanos para legislar sobre los asuntos político-sociales de Ultramar? ¿Quiénes son los que hoy se oponen á las elecciones de Cuba?

Absurdo parece, pero es cierto.

Son precisamente personas y periódicos que blasonan y hacen alarde de un radicalismo exagerado, y que, sin embargo, desconocen ó no les conviene recordar que la *Soberania Nacional* bajo la forma de representacion en Cortes es la base, el cimiento indestructible sobre que descansa el edificio constitucional, la condicion *sine qua non* de todo régimen liberal.

Pero es que las tales personas y periódicos, cuando de nuestras Antillas se trata, son antes *autonomistas* que liberales, y algunos antes *laborantes* que ESPAÑOLES.

Los que defienden la *autonomia* como el mejor sistema de gobierno para nuestras provincias de Ultramar, odian naturalmente la Representacion nacional, aborrecen la *asimilacion* y los derechos que, como provincias, ésta les proporciona.

Son lógicos dentro de su sistema, de ese funesto sistema que podemos definir la *preparacion, el principio de la independencia, de la separacion de nuestras Antillas de la madre patria*. Es el sistema de gobierno que Morales Lémus y otros que hoy son ó han figurado como jefes de la insurreccion filibustera, propusieron en sus informes del año 66, cubiertos entonces con la máscara de españoles.

Para los *laborantes* dicho se está que la venida á Madrid de los Diputados de Cuba sería su muerte, su ruina eterna. ¡Cuántas caretas no arrancarían aquí estos Diputados recién llegados del mismo campo de la guerra; cuántas traiciones no descubrirían! Con razon tiemblan por su venida.

Los Diputados de Cuba, inspirándose en la indignacion de que sus almas se hallan poseídas ante las inmensas devastaciones que, ora por el incendio y la tala, ora por el saqueo y el robo, han llevado á cabo los filibusteros, inspirados en la santa indignacion que sus crímenes hacen nacer en el pecho de toda alma honrada, serían terribles con ellos.

Mientras puedan, harán imposible su eleccion.

Difíciles de contar son los esfuerzos que los órganos de los *simpatizadores* han hecho en Madrid contra las elecciones.

Recordamos que no hace mucho las combatía *El Universal*, asegurando que no podrían tener representacion en ellas sino los *exagerados* y los *irreconciliables*, llegando hasta el extremo de pedir que, aun dado caso de que vinieran á Madrid estos Diputados, no se les concediera facultad más que para legislar sobre los asuntos privativos de su constitucion y organizacion definitivas.

El Universal llamaba *irreconciliables* á los españoles. En ese sentido decia la verdad. ¿Quiénes sinó los españoles habrían de venir de Cuba, como Representantes, á nuestras Cortes? ¿Quiénes sinó ellos han de tener derecho electoral? ¿Existe país alguno donde se dé voto al insurrecto, al que tiene la osadía y la desvergüenza de levantarse en armas contra la integridad de su misma patria?

Volviendo ahora sobre el suelto de *El Universal*, que al principio de este artículo hemos copiado, preguntamos, ¿qué entiende por arbitrariedad nuestro colega? ¿Prohibir el voto á los insurrectos?

Si se refiere á que los Voluntarios impondrán su voluntad á los amantes de España, está completamente equivocado.

Harán, si, respetar á los filibusteros la libertad electoral en todos los distritos, pero imponerse á la voluntad de los patriotas, no tema *El Universal* que lo hagan jamás. Son bastante nobles para descender á esta conducta.

El Universal es hoy impotente para detener las elecciones. Las

elecciones se verificarán, porque conviene á la Península y conviene á nuestras Antillas, y más que á nadie á los mismos cubanos.

Conviene á la Península que sus Diputados oigan el parecer y voto de los de ambas Antillas, porque ellos y sólo ellos han adquirido la convicción y la práctica del estado de aquellas provincias, de sus necesidades, y conocen los deseos y aspiraciones de sus habitantes. Conviene á la Península no equivocarse y no llevar allí medidas imprudentes que pudieran comprometer su union con las Antillas.

A las Antillas conviene, porque de otro modo despreciarían ellas mismas el más sagrado y precioso de sus derechos como provincias, el de la Representación Nacional, y se esponrían á que se pudieran dictar leyes que no estuvieran siempre muy conformes con sus aspiraciones.

Es preciso confesar, que aún el hombre que de mejor buena fé obra puede alguna vez equivocarse, y por lo tanto, podría suceder que, por falta de los suficientes datos é informes, se equivocara el Gobierno si se encontraba sólo, sin el concurso de los interesados, que como interesados deben velar por su salud presentando el remedio más oportuno. ¿Quién más conocedor de sus necesidades que ellos mismos? Traigan aquí las Antillas sus Diputados, envíenlos pronto y no teman. Su autorizada voz será oída, su voto respetable será escuchado.

¡Oh! cuánto gozaría el *laborantismo* si las mismas Antillas se suicidaran renunciando al más precioso de sus derechos, al que proscrib definitivamente cualquier sueño de *autonomía* ó *independencia* que pudiera presentarse.

Aunense los patriotas de Cuba, venzan las dificultades que pueda ofrecer la formación de las listas electorales, y reunidos en los comicios den su voto á personas ya probadas por su rectitud, por su saber, y sobre todo, por su acrisolado *patriotismo* y *conocimiento del país y de las causas que han promovido la hoy espirante insurrección*. No olviden nuestras palabras, que son de un amigo leal. Vengan aquí estos elegidos con estas condiciones, y vengán pronto, muy pronto, que la tardanza á nadie perjudica más que á ellos mismos.

Una vez aquí, sabrán probar á *El Universal*, que no son *intransigentes*, ni *exagerados*, sabrán transigir para saber triunfar.

Serán si, empero, siempre, conservadores-liberales, porque otra idea no cabe en la práctica en nuestras Antillas; serán, si, siempre, *conservadores-liberales*, porque según probamos en el artículo primero del número anterior, el partido conservador-liberal es todo el partido *español* de Puerto-Rico y Cuba, porque el partido conservador-liberal es el único que puede hacer hoy felices y grandes á aquellas provincias, apartándolas de la ruina y barbarie en que las sumiría el partido radical-insurgente levantado en Yara y Lares contra España.

Los Diputados de Cuba no serán reaccionarios como *El Universal* ha asegurado en otras ocasiones, no serán reaccionarios, porque Cuba no es reaccionaria, porque viven en el siglo XIX, y porque no es reaccionario tampoco el partido conservador-liberal de nuestra Península.

Los *laborantes*, se conformarían con que fueran reaccionarios, ya que no pudieran ser radicales, los Diputados de nuestras Antillas.

Sería para ellos un triunfo verlos figurar en las Cortes en la montaña blanca, pero sufrirán un desengaño terrible, como le sufrieron al ver que los Diputados conservadores-liberales de Puerto-Rico huyeron de esta fracción, conservando su independencia siempre, en aras de su patriotismo.

Al lado de los conservadores-liberales de Puerto-Rico tienen y tendrán su puesto los Diputados que Cuba envíe, y esto es lo que le duele á *El Universal*, porque sabe que desde aquí, pueden triunfar como ha triunfado en la práctica en la última legislatura el parecer y la opinión de los conservadores-liberales puertorriqueños sobre la cuestión de Constitución para esta Isla.

Los Diputados cubanos vendrán antes de abrirse nuevamente las Cortes, vendrán y unidos con los de Puerto-Rico y los Diputados de la Península, ayudarán á organizar y constituir no solamente su provincia, sino que también la España. La Providencia no ha querido privar á Cuba del voto en la cuestión régia. Vengan y contribuyan á consolidar de una vez el estado anormal porque atravesamos, y que, repetimos una vez más lo que otras veces hemos dicho, contribuye en gran parte á retardar el estérmino completo de las bandadas de malhechores, que aunque raras, existen aún en la gran Antilla.

Animense, pues, de una vez nuestros hermanos de Cuba, venzan todas las dificultades, reúnanse en los colegios electorales, y voten á los Diputados que han de venir á Madrid á representarlos, á esponer sus necesidades, á poner en evidencia á sus enemigos, á ilustrar sobre su estado á la Península, al Gobierno y á las Cortes, y á levantar sobre el cimiento más sólido y duradero el edificio de la consolidación, el augusto alcázar de la *Monarquía española*.

EL «PORVENIR» DE PUERTO-RICO

Y LAS SIETE REFORMAS

DE SUS CUATRO DIPUTADOS LIBERALES-CONSERVADORES.

Sabido es que antes que el General Baldrich partiera para Puerto-Rico, el actual Ministro de Ultramar solicitó y obtuvo de algunos Diputados de esta Antilla informes y proyectos sobre las reformas que ofrecieran en su sentir más importancia, y al mismo tiempo fueran de más urgente y posible realización.

Entre otros, los cuatro Diputados conservadores-liberales de Puerto-Rico, Sres. Puig, Plaja y Marqueses de la Esperanza y Machicote, suscribieron una proposición de siete reformas, que entregaron al Sr. Moret, proposición que, según tenemos entendido, autorizaron la mayor parte de los Diputados puertorriqueños, presentando despues otras de igual índole.

El *Porvenir* de Puerto-Rico cree perjudiciales las reformas, y las combate. Nosotros, convencidos como estamos de los inmensos beneficios que á la pequeña Antilla proporcionarían, vamos á probar á nuestro querido colega que está mal informado sobre algunos puntos, y que sobre otros no responde, en el grado que los Diputados conservadores-liberales de Puerto-Rico responden, á las aspiraciones y deseos generales de la Isla.

Las reformas económico-administrativas son siempre un bien, sea cualquiera el punto ó la base bajo la que se planteen, si responden á los dos grandes principios de *economía* y *moralidad*, sobre los que han de descansar en absoluto la Administración y la Hacienda de un país para ser respetadas y labrar la felicidad de los contribuyentes, administrados según su caso. Por aquí debía haber empezado su juicio el *Porvenir*. La misión de la prensa está más alta que el interés de unos cuantos particulares. Sucede siempre que se intenta una reforma económica, que algunos empleados, cuyas cesantías son el resultado inmediato de ella, se agitan, se levantan, y quisieran que el interés privado que representan se sobrepusiera al interés general del contribuyente, al interés general de la nación entera, y en este sentido hablan de reformas que destruyen y no edifican, y otras cosas por el estilo.

Créanos el *Porvenir*. No es posible jamás que no haya oposición, que no se levante algún clamor, aunque sea pequeño, cuando se trata de hacer *economías*. El deber del gobernante entonces es obrar con entereza y no acobardarse por esto. El interés general se lo agradecerá despues. No pedimos, ni defendemos con estas palabras el olvido, el abandono completo de los empleados probos é inteligentes que en virtud de la nueva *economía* pudieran quedar cesantes. Nada más lejos de nosotros. Deber del gobernante, deber no ménos imperioso que el de atender al bienestar general es el de utilizar sus servicios en otros ramos, ó en el mismo, si es posible, de cualquier forma que sea, pues la honradez y el porvenir de una familia son cosas tan sagradas para nosotros, que ni concebimos la ingratitud del Estado hácia la primera, ni aún la indiferencia ante la segunda. Atendidas ambas, la reforma económica se llevaría á cabo sin perjuicio, y ¡cuántos beneficios no proporcionaría al agricultor, al comerciante, al artista, al productor ó contribuyente en general.

Comprendemos que el *Porvenir* ha tenido que luchar, y que no ha podido sustraerse por el momento á la influencia de los intereses individuales de los empleados, cuyos destinos se ven comprometidos por las siete reformas á que nos referimos, pero nosotros que tenemos motivos para saber que el *Porvenir* ama los adelantos de las artes y la industria; nosotros que sabemos que el *Porvenir* ama el progreso material y moral de los pueblos; nosotros que sabemos que el *Porvenir* es español, y que por tanto, conoce cuánto importan las reformas *económicas* para unir para siempre la suerte de las Antillas con la Península, y cuánto por lo mismo las odian los *laborantes* que en ellas ven el iris de paz, la bandera de indisoluble union, de amor y cariño á nuestra patria, pues la *moralidad* y las *economías* son lo único que puede hacer feliz y dichoso á un pueblo; nosotros que sabemos, en fin, cuánto el *Porvenir* ama y quiere todo esto, esperamos también de él que sabrá hacer justicia, si medita con calma las propuestas, á los cuatro Diputados conservadores-liberales de Puerto-Rico, á quienes tanta bien y á costa de no pequeños sacrificios debe ya la hermosa Borinquen que los eligiera.

Y para confirmar más y más la verdad de nuestras palabras, vamos á contestar uno por uno los argumentos del *Porvenir*. Dice nuestro querido colega puertorriqueño (y sentimos que la extensión é índole de nuestra publicación no nos permita insertar íntegro su artículo, en lo que tendríamos la mayor complacencia), es la primer reforma propuesta la *supresión del Consejo de Administración*. Y despues añade:

«Gratuitamente, suponen (los referidos Diputados) creada ya la Di-

putacion provincial, y dicen, con esta nueva creacion el Consejo es innecesario; si esto fuera cierto, tendrían muchísima razón; pero como que desde lo que hay hoy, hasta que se cree la Diputación provincial ha de pasar algún tiempo, la gran razón para suprimir el único Cuerpo consultivo que existe en la Isla, queda destruida por su base, máxime si se atiende á que el Consejo de Administración es el centro encargado hoy de revisar todas las cuentas municipales de la Isla, trabajo que de ninguna otra manera saldría más barato ni mejor hecho.

Han cometido también el error, los peticionarios inconscientes, de suponer quizá á sabiendas, que el Consejo de Administración cuesta 17.000 pesos anuales, cuando lo que hoy se paga entre sueldos y material, para sostenerlo, no llega á 7.000. Así se escribe la historia. Todos nuestros lectores conocen que el Consejo es la corporación donde la Autoridad superior lleva en consulta los asuntos de difícil resolución, y suprimiéndole, volveríamos inmediatamente á la antigua forma del casi espirante sistema colonial. Desaparezca en buen hora este centro cuando la Diputación provincial sea un hecho, pero entre tanto exista, puesto que es necesario, si no para otra cosa, para responder al menos á ciertos principios que tienen muy olvidados los cuatro Diputados.»

Conviene, en primer lugar, para responder, sentar bien los hechos.

Las palabras que el *Porvenir* combate, como muy bien sabe el colega que en otro número las ha copiado, decían lo siguiente:

«Una vez establecidos y organizados en la Isla los Ayuntamientos y la Diputación provincial, la institución del Consejo de Administración carecería completamente de objeto, tanto más cuanto que hoy no tiene ya el carácter de tribunal contencioso que antes tenía, carácter que le daba cierto parecido á los *extinguidos* Consejos provinciales de la Península, cuyas atribuciones contencioso-administrativas han pasado á las Audiencias á cuya jurisdicción correspondían.»

Advierta el *Porvenir* que se escribió la palabra *carecería*, no el presente del verbo, *carece*, y que, por tanto, no se ha dado jamás por supuesto en esa frase por los Diputados puerto-riqueños, que los Ayuntamientos y Diputaciones estuvieran ya constituidos en Puerto-Rico.

Sin suponer ignorancia ó mala fé en los referidos Diputados no es posible afirmar lo que el *Porvenir* asegura, y el *Porvenir*, estamos seguros, que se halla muy lejos de una y otra suposición. Los Diputados liberales-conservadores de Puerto-Rico, piden y han pedido esta reforma para cuando las Diputaciones y Ayuntamientos estén formados, y para entonces el mismo *Porvenir* sostiene que es, no sólo innecesaria y gravosa, sino inconveniente la continuación del Consejo.

También dice el *Porvenir* que los peticionarios han cometido el error de suponer que el Consejo de Administración cuesta 17.000 pesos, siendo así que solamente cuesta 7.000.

Cuando los Diputados puerto-riqueños vinieron de Puerto-Rico el año 69, trajeron consigo el último Presupuesto de la Isla, correspondiente por tanto, al año económico del 68 al 69. Sobre él, como es natural, han pedido la reforma, y á su iniciativa se deben, en casi todo, las economías que los Presupuestos posteriores á éste presentan.

Ellos para pedir las reformas han debido, por tanto, partir del último dato conocido aquí. ¿Y qué nos dice la lectura de los Presupuestos referidos? Puede verlo el *Porvenir*.

Personal del Consejo de Administración... 35.480 escudos
Rebajando el 5 por 100, por razón de vacantes,
que representa la cantidad de... 1.664 »

Quedan... 31.816 »
Añadiendo el material que importa... 2.200 »

Suma el gasto general del referido Consejo... 34.016 »

Que como sabe el *Porvenir* son 17.008 pesos.

Despreciando los 8 resulta cierto que el gasto del Consejo son los 17.000 duros que han contado los Diputados, no los 7.000 del *Porvenir*.

Al tratar después de la segunda reforma hace el *Porvenir* cuestión de Gabinete título de la Inspección de Obras públicas, cuya supresión han pedido los Diputados peticionarios, bajo la palabra Dirección, más general si se quiere porque comprende lo mismo al inspector, que á los Ayudantes y demás funcionarios de este ramo. Pero ésta, como supone el *Porvenir*, es puramente cuestión de nombre.

Lo que debe examinarse es si realmente es ó no acertada la petición segunda, dirigida á sustituir la inspección por un solo ingeniero provincial que reúna sus atribuciones y facultades.

El *Porvenir* opina que nó y dice:

«¿Saben los cuatro Diputados cuánto cuesta hoy la Inspección según está consignado en el Presupuesto del 70 al 71? Pues cuesta únicamente 22.667 pesos; ¿se han tomado el trabajo de ver cuánto costaba ese centro en años anteriores? Pues nosotros vamos á decirlo... en los Presupuestos del 67 al 68, y en el del 68 al 69, 30.794 pesos... es decir, que los ingenieros de caminos, canales y puertos, desde que se encargaron de la Inspección de Obras públicas en Diciembre de 1866, y sin ne-

cesidad de excitaciones inconscientes, han reducido el Presupuesto á la mitad.»

Concluye el *Porvenir* sus cargos diciendo:

«Y sepan, por si lo ignoran los cuatro Diputados, que los ingenieros civiles han hecho en estos últimos tiempos un sin número de proyectos de Puentes, Iglesias, Casas Consistoriales, Cárceles y otras obras, entre otros, el magnífico Proyecto de limpieza del puerto, habiendo tendido y montado además los aparatos de la red telegráfica, que sin ellos no se hubiera llevado á cabo, ni tan pronto ni tan bien; y no podemos menos de consignar para honra de los que han dirigido esos trabajos, que estando autorizados para gastar 33.000 pesos, han terminado la red con una cantidad mucho menor; pues nos consta que se ha hecho una economía para el Tesoro de 23.500 pesos.»

Sobre el primero de estos párrafos diremos al *Porvenir* que tampoco es cierto que costara este cargo en el Presupuesto del 68 al 69 la cantidad de 30.794 pesos, sino la de 27.435,50 que el escrito referente á los señores Diputados que el *Porvenir* combate espresa:

El personal asciende en esos Presupuestos á...	43.871 escudos.
Figuran además, por indemnizaciones para los gastos extraordinarios de visitas y traslaciones del personal por causa del servicio general...	8.000 »
Y por razón del material facultativo...	5.000 »

Que hacen un total de gastos para la Inspección

de Obras públicas de... 54.871 »

Que representan 27.435,50 pesos, la cantidad de los Diputados, menor que la que el *Porvenir* ha señalado, aumentando la suma para hacer más visibles después las economías que afirma se han llevado á cabo. Y sin embargo, es verdad lo que el escrito que combate espone cuando decía que este gasto que en 1860 ascendía solamente á la cantidad de 158.600 rs. vn., importaba según el Presupuesto del 68 al 69 la de 548.710 rs. vn.

Sobre el segundo párrafo preguntaremos al *Porvenir*: ¿Son tantas las obras que la Inspección ha realizado que un solo ingeniero bien retribuido con sus ayudantes correspondientes no las hubiera podido llevar á cabo? No tratamos de destruir, sin edificar, nó. Si con el objeto de libertar á los pueblos de gravámenes, nosotros con los cuatro Diputados puerto-riqueños pedimos economías en ciertos gastos, como amamos también los adelantos materiales de los mismos base del desarrollo futuro de su riqueza, edificamos otra cosa que sustituya mejor y más económicamente al gasto que se suprime. Por tanto, el *Porvenir* hace mal cuando afirma que los Diputados han pedido una supresión contraria al adelantamiento y civilización de los pueblos. Para ser justo debiera haber tenido en cuenta que se trataba únicamente de una sustitución de un gasto de lujo, propio de una nación, por otro más sencillo que llenaba las necesidades de una provincia.

Respecto á las economías que la Inspección ha hecho para el Tesoro público al construir el telégrafo de que el *Porvenir* se ocupa, somos los primeros en reconocer la rectitud é inteligencia de estos funcionarios, no tenemos motivos sino para alabarlos, pero permitánnos el *Porvenir* decir también que los señores ingenieros no hubieran podido realizar una economía de más de 25.500 pesos, sino hubieran los pueblos y los particulares respondido generosamente á los patrióticos llamamientos que les hizo la primera autoridad de la Isla, Sr. Sanz, regalando postes y otros materiales para adelantar los trabajos de construcción y colocación de las líneas. La justicia ordena colocar la verdad en su lugar y dar siempre á cada uno lo que es suyo. Nada más tenemos, por tanto, que decir sobre este punto.

Sobre la tercera de las reformas, supresión del ingeniero de montes, nada dice el *Porvenir*, lo que nos prueba que la admite.

Sobre la cuarta, que equivocadamente llama tercera referente á la supresión del cuerpo de Administración militar, opina el *Porvenir* que no se debía suprimir en todo, sino en parte, y que solamente puede decir lo contrario el que desconoce en absoluto la organización militar. Nos consta, y es lo único que tenemos que objetar á esto, que un General, que el *Porvenir* como nosotros conoce, y ciertamente competente sobre el asunto, pues además de su carácter militar ha vivido no poco tiempo en la Isla, ha informado á los Diputados proponentes sobre la necesidad de la medida, y seguramente que no se comprende la ventaja de un cuerpo que sólo atiende á la administración de dos cuerpos de guardia y á la del Hospital militar, y que cuesta, sin embargo, á la Isla 676.500 rs. vn. Los proponentes han pedido, pues, lo más natural, que se suprima este gasto en bien de los contribuyentes, volviendo el servicio al estado y forma en que se encontraba antes de su planteamiento.

Sobre la quinta reforma, reducción del cuerpo de Sanidad militar al personal estrictamente necesario, dice el *Porvenir*, que no entiende gran cosa sobre los asuntos de guerra, y por tanto, que si es verdad que sobra personal, que se suprima. Nada, pues, tenemos que

responderle sobre este particular.

Pero al llegar á la sesta propuesta, el *Porvenir* bate palmas, y dice: «La sexta y esta es la monumental, se reduce á poca cosa, á suprimir de una plumada la carrera civil.»

Antes de seguir adelante, vamos á reproducir el texto de la propuesta y seguiremos despues las palabras del *Porvenir*. Decia:

6.ª «Supresion de los empleos de Corregidores y Alcaldes que perciben sueldo, sustituyéndolos mientras se hace la ley orgánica de Ayuntamientos por Alcaldes nombrados por la Autoridad superior de entre los mismos individuos, que hoy constituyen los Ayuntamientos y Juntas de visita. Los nuevos Alcaldes nombrados deberán desempeñar este cargo gratuita y honoríficamente.»

El *Porvenir* continúa:

«Hay hombres tan apegados al dinero, les incomoda tanto el tener que pagar algo, que serian capaces de perder sus fortunas por no sacrificar unos cuantos pesos, que al fin y al cabo si se ajustan bien las cuentas siempre han pagado de ménos. Nadie más reformistas que nosotros, bien lo saben los cuatro Diputados referidos, amigos de las economías como ninguno, pero de las economías racionales y que no puedan traer grandes males para los que en estas apartadas regiones nos cobijamos bajo el glorioso pabellon de Castilla. ¿Saben los cuatro Sres. Diputados lo que será poner, sin una preparacion anterior, el sistema de Ayuntamientos populares, y entregar el Gobierno de todas las localidades en manos que carezcan de la idoneidad necesaria para el caso? Lo que sucedería, lo que sucederá si esta medida se lleva á cabo inconscientemente, sin otras que han de anteceder necesariamente á esta gran reforma, eso lo saben como nosotros los cuatro Diputados, lo sabe y lo comprende todo el mundo y nosotros obediendo á un elevado deber de patriotismo, ni queremos ni debemos consignarlo aquí.»

Suponemos que esos hombres apegados al dinero que no quieren pagar lo que al fin deben, no serán ni los cuatro dignísimos Diputados cuyas proposiciones el *Porvenir* combate, ni tampoco los conservadores-liberales de Puerto-Rico, con los que, como sus Representantes más queridos y consecuentes, concuerdan en aspiraciones y deseos. Ambas suposiciones harian muy poco favor al *Porvenir*, y por tanto, suponemos, porque le apreciamos de veras, que se ha referido... á nadie.

El *Porvenir* llama entregar el Gobierno en manos de las personas nombradas por la Autoridad superior de entre los que hoy constituyen los Ayuntamientos y Juntas de visita, palabras testuales de la sexta propuesta, entregar el gobierno de las localidades en manos poco idóneas para el caso. En este supuesto no deberían tenerle hoy por hoy tampoco. Pero esto sobre ser una ofensa á los interesados, no es cierto, como es tambien muy exagerado el cuadro que á nuestra vista presenta despues el *Porvenir* con las reticencias que envuelven las frases de «lo que sucedería lo saben los cuatro Diputados, lo sabe todo el mundo, y nosotros obediendo á un deber de patriotismo, ni queremos, ni debemos consignarlo aquí.»

Lo único que diremos al *Porvenir* es, que tenemos mucha fé en la defensa y conservacion de la integridad patria estando los Ayuntamientos en manos de los propietarios designados por otros propietarios, pues el censo que defendemos como los cuatro Diputados conservadores-liberales de Puerto-Rico le defienden, y con ellos todo el partido conservador-liberal de la Isla, no permitiría votar si no á los propietarios, es decir, á las personas arraigadas, de orden, y de las que por tanto, nada puede temer España. Por el contrario, no sabemos hasta qué punto será verdad que no pueda trabajar más fácilmente el *laborantismo* entre los empleados de la carrera civil. ¡Dios nos libre de hacer á nadie la ofensa de dudar de su lealtad y patriotismo! Pero de suponer algo, que nada suponemos, admitimos como más fácil la existencia de un simpatizador entre los individuos de esta anómala carrera, cuyo solo nombre admira en la Península, que entre los individuos que pudieran formar los Ayuntamientos populares de los propietarios más arraigados, es decir, de las personas que todo lo perderian si la Isla se perdiera, lo que no sucederá jamás porque la defienden pechos españoles para España.

El *Porvenir* nos habla despues de la necesidad de crear cuerpos de orden público, y otras cosas más. Pero nosotros creemos que los Voluntarios, el Ejército y la Guardia civil bastan para sostener el orden en casos de elecciones, como han bastado para sostenerle siempre en las elecciones de Diputados que han tenido lugar en la Isla.

Desengáñese el *Porvenir*. No tiene defensa la viciosa organizacion de los Ayuntamientos en Puerto-Rico, cuyos Presidentes con los de las Juntas de visita, cuestan al Tesoro de la Isla la crecidísima suma de 1.484.380 rs. vellon.

La reforma propuesta por los cuatro Diputados puertorriqueños, á esta economía agregaría la ventaja de servir como una provechosa transicion entre el sistema actual, y el de Ayuntamientos elegidos por el pueblo, que se iría acomodando á ver en los diversos cargos municipales, cargos concejiles y no empleos públicos, é iría acostumbrándose á considerar exclusivamente estos puestos como obligatorios entre los vecinos retribuidos, no con sueldos que desde luego supondrian falta completa de independencia, sino con el mayor honor que alcanzaria el individuo que en pró del interés de todos

aceptara el cargo para que fué considerado digno por los vecinos que le eligieron.

Nada más tenemos que decir, por lo tanto, en defensa de esta propuesta.

Sobre la última que decia:

7.ª «Visto el buen resultado que ha dado en la isla de Cuba la creacion de las Juntas inspectoras de Aduanas, que se establezcan otras análogas en la isla de Puerto-Rico.»

nada opone el *Porvenir*, lo que nos hace creer que la acepta, y nos congratulamos altamente por ello, pues siempre es de aplaudir el buen deseo de que se establezca definitivamente en todo la moralidad administrativa. Al empleado bueno las Juntas le convienen para no atraer sobre si, siendo inocente, la responsabilidad de un hecho de otro. Al empleado que falte debe castigársele severamente. Y el comercio y el Tesoro en todos casos, tienen una garantía preciosa, que aumenta sus ingresos y favorece su bienestar.

Hemos concluido. Quizás nos hemos estendido demasiado, pero la importancia del asunto lo exigia. Hemos combatido al *Porvenir*, no como enemigos ni siquiera como *adversarios políticos*. No lo somos ni queremos serlo. Somos *españoles* y en las Antillas no hay más que *españoles* y *anti-españoles*. Somos, pues, amigos, y queremos ambos el perfeccionamiento moral, material y legal de los pueblos. La lucha de los diversos intereses, de las diferentes clases que constituyen la sociedad, podrán originar una discusion entre nosotros, pero no podrán dividir jamás los elementos españoles, cuya union, cuya firme adhesion y simpatias, han de ser la fuerza y el antemural inespugnable en que se han de estrellar siempre las pretensiones de los enemigos de España.

La union de la prensa de nuestras Antillas, la union de los que en ellas aman la España, es y por sí sola será siempre la salvacion de la integridad de nuestra patria. Esta union es, precisamente, la pesadilla más terrible para el *laborantismo*. Tendamos á consolidarla los buenos españoles.

UN ANONIMO.

Un buen español, uno de tantos amigos como nos ayudan á perseguir los inicuos planes de los filibusteros que nos rodean, ha tenido la bondad de remitirnos un miserable anónimo que ha recibido, parto infeliz del laborantismo, una hoja en que sin pié de imprenta, y tomando villanamente el nombre de los *españoles* de Cuba se ultraja, calumnia é insulta de la manera más grosera al Gobierno español.

En él se vierte la indigna idea de que el Gobierno de Madrid ha pretendido desarmar el valiente cuerpo de Voluntarios de la Isla y destituir á los señores Capitan general, Sr. Caballero de Rodas, Intendente de Hacienda, Sr. Santos, y además á los inolvidables caudillos Valmaseda y otros.

¡Ridículas invenciones! ¡Calumnias despreciables!

Ni el Gobierno de Madrid ha pensado tales desarmes y destituciones, ni los españoles de Cuba dan, ni darán jamás crédito á tan insidiosas noticias. El anónimo es por sí inocente, porque la mentira que lo dietó resplandece en cada una de sus líneas. La idea de sus autores ha sido la de hacer posible el triunfo de los *laborantes*, separando y dividiendo el elemento español de Ultramar del de la Península y sembrando el descontento y la desconfianza en el pecho de los leales soldados y Voluntarios de Cuba.

¡Inútil empeño!

Cuba, que es y será siempre española, sabe respetar los legítimos poderes de España y las decisiones de nuestras Cortes. Pruebas han dado de ello sus dignos habitantes aún no hace mucho tiempo, como todos sabemos.

Pero la intriga y la maldad del filibusterismo agotan todos los recursos imaginables, sin comprender que no hay en Cuba un español siquiera capaz de acusar de *estúpido*, *cobarde* y *ladron*, etc., etc., á nuestro Gobierno, palabras testuales del anónimo.

No nos ocupariamos siquiera de él si no nos constara que se ha hecho circular con profusion; vil engendro de un traidor á nuestra patria, no puede, ni ha sabido emplear otras palabras más nobles que las que usa.

Está juzgado con ellas.

La mejor defensa de nuestro Gobierno, es precisamente el odio que inspira á los filibusteros, odio sin pruebas, odio injustificado mientras no puedan presentarlas. ¿Qué efecto ha de haber producido este anónimo en Cuba? O habrá inspirado la risa ó la indignacion, la burla ó el más completo desprecio.

Los españoles de Cuba han jurado morir antes que dejar de ser españoles. Si nuestro Gobierno pretendiera arrancarlos á la madre patria, nosotros, los primeros que velamos desde aquí en primera fila

por su suerte, daríamos la voz de alarma, pero es indigno, en otro caso, hacer arma para la criminal causa que el filibusterismo sustenta de calumnias como la presente.

El Sr. Moret, cuyo nombre ni aún han sabido acertar los autores de este anónimo, que le llaman Moré, y los generales Prim y Serrano son y serán siempre españoles, ardientes defensores de nuestra honra y caudillos del noble pueblo que se bate por defender la integridad de nuestra patria.

Llega la audacia de los autores del miserable anónimo que combatimos hasta el punto de afirmar que se debe á los filibusteros en gran parte, el buen éxito de la Revolución de Setiembre.

Estamos seguros que no habrá en España un liberal, un conservador, un republicano, un carlista, y ni aún un partidario el más insignificante de la situación caída el 68, que no proteste, cuyo pecho no se llene de la más santa indignación al oír tal blasfemia.

Ni en parte ni en nada, jamás nuestra Revolución tiene, ni ha tenido, ni tendrá contacto ninguno con esas hordas de foragidos y salvajes que en Cuba talan y saquean los campos al grito traidor de: *Viva Cuba libre!* ¿Cuándo ha recibido recursos la España de Setiembre del bando filibustero?

Los soldados que pelearon al lado del general Serrano en Alcolea peleaban entusiasmados ante la idea de una reconstitución provechosa á nuestra patria, de una situación nueva de justicia y moralidad definitivas. Los que peleaban al lado del valiente Novaliches en defensa de una tradición que ni atacamos ni sostenemos en este momento, luchaban desgraciadamente con españoles, con hermanos.

Si hubieran luchado con filibusteros, ¿hubieran sido derrotados?

¿Pero para qué probar la falsedad de una calumnia, que basta pronunciarla para sublevar el corazón y la honradez de todos los habitantes de nuestra patria? ¿Cuándo ha tenido que ver nada nuestra España con el bando filibustero?

Débil, bien débil, es la nueva táctica de nuestros enemigos.

Ni calumniando á nuestro Gobierno, como en esta ocasión, ni calumniando á nadie, ni con las armas, ni con la intriga, podrán triunfar jamás.

Así deben comprenderlo y marchar á arrastrar su miseria, lejos, muy lejos de nuestra patria, lejos, muy lejos de los valientes soldados y Voluntarios de nuestras Antillas, que los conocen y los desprecian.

A «El Cronista» de New-York.

Debemos á este querido colega la expresión de nuestro más sincero reconocimiento por las lisonjeras y espontáneas frases que ha dirigido á nuestra publicación.

Ocupándose de EL ESPAÑOL en su número del 6 de Julio corriente, dice: «Saludamos cordialmente al nuevo colega, que acaba de presentarse en el estadio de la prensa madrileña, enarbolando bajo el lema de *Union de España y sus Antillas* el estandarte de la honra, de la integridad y del decoro nacional. EL ESPAÑOL, que con el antedicho lema ha visto la primera luz el día 13 de Junio, está llamado á robustecer la patriótica falange que, para mengua del buen sentido, se vé precisada á luchar, dentro de la capital misma, contra esa cohorte de implacables y desembozados enemigos, que en ella han establecido su base de operaciones para desunirnos, desmembrarnos y escarnecernos. Otra vez felicitamos al colega ESPAÑOL, cuya misión y propósitos comprenderán nuestros lectores por los siguientes párrafos, que de su primer número reproducimos; párrafos que, de seguro, leerán con gusto los suscritores de *El Cronista*.

(A continuación inserta nuestro apreciable colega el art. 1.º de la primera sección del número de EL ESPAÑOL á que se refiere.)

Repetimos las gracias á nuestro antiguo colega de New-York, y aspiramos solamente á llegar á ser un día á su lado y con sus ejemplos é inspirándonos siempre en la voz de nuestra lealtad y patriotismo, la desesperación de los *laborantes*, impotentes para acallar la voz de un español que ha jurado desbaratar, arrojándolos á la execración pública, sus mejor combinados intentos y sus más insidiosos planes, como son y han sido siempre impotentes para vencer á los leales y valientes soldados y Voluntarios de Cuba, contra los cuales llenos de despecho y de rabia, vierten las más viles y groseras calumnias, que, como nosotros, desprecian y arrojan sobre los que las propalan, todos los que aún conservan en su pecho, siquiera un resto de pudor y de honradez.

¿Llegó al fin el día?...

Se ha dicho en Madrid, aún no hace muchos días, que el general Caballero de Rodas, habiendo sorprendido pruebas y documentos que comprometen á muchos *laborantes*, que se dice hay en Madrid, las ha remitido al Gobierno dando cuenta antes á los juzgados de

Cuba que entendían en las causas de varios individuos con quienes los citados laborantes estaban en conspiración.

Al mismo tiempo por el Gobierno de la provincia de Madrid se ha publicado en el *Diario de Avisos* la siguiente convocatoria:

«Dentro del improrogable término de quince días se presentarán en este Gobierno de provincia los individuos que se espresan á continuación, deportados de la isla de Cuba, por orden de la Autoridad superior de la misma, á fin de enterarles de un asunto que les interesa; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Domingo Andrés.—Francisco Armengol.—Federico Aureoles.—Antonio Bellido de Luna.—Juan Bonachea.—Félix Borges.—Francisco Belén Cabrera.—Cornelio Caballero.—Eduardo Caballero.—José María Caballero.—Francisco Cairo.—Félix María Calvo.—Pedro Calleja.—Nicanor Cantero.—Miguel Santos (padre).—Miguel Santos (hijo).—Juan de Cárdenas.—Laureano Carrasco.—Mateo Casanova.—Tomás Castañeda.—Pedro del Castillo.—Lucas A. de Castro.—José Antonio Cortés.—Ricardo Díaz.—Enrique Farres.—Antonio Farres.—Joaquín García de Cáceres.—José María García.—Pedro Segundo García.—Manuel Gelabert.—Antonio Ibarra.—Sixto Iturralde (padre).—Sixto Iturralde (hijo).—Leandro Junco.—Francisco Lamadrid.—Juan Manuel López.—José Silvestre López.—Cándido Madruga.—Isidro Marín.—Luis Martínez Vinier.—J. Pío Mazorra.—Francisco Mongiotti.—Cayetano Montes.—José Manuel Mora.—Adolfo Muñoz.—Alejandro Muro.—Rafael Navarro y Fuentes.—Rafael del Pino (padre).—Rafael del Pino (hijo).—Domingo Piloba.—Ramon Posada.—Julian del Pozo.—Francisco Prast.—José María Quintana.—Pedro Quintana.—José F. Ramos Almeida.—Leandro Rodríguez.—Pedro Rodríguez.—Joaquín Antonio de Rojas.—José Via Ruiz.—Dionisio José Saez.—José Serrano.—Rafael Sol y Luna.—Nicolás Sternilg.—Jacinto Villagalin.—Rafael Vingut.—José Urrutia.—Ramon Zaldivar.—Benito Zerguera.—Enrique Buenaventura Zorrugino.—Eusebio Valdés Domínguez.—Leandro González.—Juan Bejarano.—Manuel Secades del Pino.—Juan Bellido de Luna.

Madrid, 9 de Julio de 1870.—El Gobernador, Juan Moreno Benítez.»

El Universal.

Dice *El Universal*, que EL ESPAÑOL es un fusil Peabody de los negreros, que cada quince días hace un disparo y se recoge después cuidadosamente por creer que sólo á los Voluntarios está permitido el uso de armas de fuego, pero se le ha olvidado decir, que EL ESPAÑOL tiene tan buena suerte al hacer sus disparos, que inutiliza á sus contrarios. Buena prueba de ello es la falta de otras razones que las presentes en *El Universal* para contestarnos y el *inespugnable* silencio en que el *Sufragio Universal* se ha encerrado sobre el artículo que le dedicáramos en el número anterior.

Y, sin embargo, en él nos ocupáramos de los negreros y otras cosas que no habrán olvidado *El Universal* ni el *Sufragio*.

Y á fé que no es malo, ahora que de esto hablamos, el contenido de una descarga que otro Peabody cubano dirige al *Universal* y compañeros... Otros trocitos pudiéramos citar, pero para muestra basta el presente, concebido en estos términos:

«Confesamos con toda franqueza que ya nos hacen los artículos del *Universal*, la *Discusion* y el *Sufragio* el mismo efecto que las palabras de esos monomaniacos que se creen de buena fé reyes ó príncipes y solo saben hablar de su trono, de sus vasallos y de su reino. ¿Habrá periódicos monomaniacos como los hombres, y se contarán en este número el *Universal*, el *Sufragio* y la *Discusion*? Solo así se comprende que, nuevos doctores Sangredo, quieran curar todas las enfermedades de la isla de Cuba cediéndola á los Estados Unidos, que, públicamente por lo menos, no han manifestado en esta época el menor deseo de comprarla. Esto debe consistir en que se han empeñado en dar á la isla de Cuba enfermedades que no tiene y en disimular y atenuar la única que la está royendo el corazón. Se han empeñado en dar á Cuba un partido español anti-español, que es un absurdo, y en convertir á los separatistas, á los declarados rebeldes, en poco menos que en buenos amigos de España.

Por más que digan y vociferen la *Discusion*, el *Universal* y el *Sufragio Universal*, la enfermedad que tiene Cuba es un diez por ciento de la población blanca, de que hablaba en su carta, fechada en Puerto-Príncipe en Noviembre de 1868, D. José R.; ese diez por ciento de la población blanca, que podía tener simpatías con la insurrección y secundar el movimiento que iniciaron en Yara Carlos Manuel de Céspedes, Aguilera y varios descontentos más del Departamento Oriental. A esta parte dañada ha sido preciso aplicar el cauterio, pues sólo los periódicos que defienden á los rebeldes á la patria, lo mismo en Madrid que en Nueva-York, pueden desear y aconsejar que se sacrifique el noventa por ciento, noble agrupación de leales, al diez por ciento, vergonzosa agrupación de renegados y traidores. Este diez por ciento funesto ha pasado ya, en gran parte, al territorio americano, sin necesidad de que lo cedan ni lo vendan; el noventa por ciento español solo quiere y puede estar bien en la isla de Cuba española.»

Indignas invenciones.

En una carta de Cuba nos dicen que el laborantismo no se arrepiente ni se enmienda. Ahora ha dado en alarmar á varias buenas madres, diciéndolas que el Gobierno iba á recoger á todos los jóvenes de diez y seis años, que no estuvieran alistados en los batallones de Voluntarios, para llevarlos á campaña.

Esto es falso, completamente falso, dicen varios periódicos de Cuba que sobre el mismo asunto se ocupan, esto es absurdo, completamente absurdo; y los que inventan semejantes nuevas alarmantes, si no merecen un fusil de soldado, merecen una cadena y un grillete.

En otras correspondencias, confirmadas por un suelto que hemos leído en el periódico el *Diario de la Marina* de la Habana, antiguo campeón de los intereses españoles, se nos asegura, que el *laborantismo*, desesperado por no haber conseguido hacer fructificar la funesta semilla de la insurrección en los campos de la Vuelta Abajo, trata ahora de hacer creer á aquellos sencillos habitantes que, cuando esté completamente terminada la insurrección, el Gobierno restablecerá las contribuciones suprimidas y les impondrá otras nuevas «á fin de que ellos paguen las culpas de los insurrectos.»

Hacemos público este nuevo é infame ardid, no porque temamos sus consecuencias, pues harto sabemos que, tanto las Autoridades como los vecinos honrados y fieles á la nación, se hallan apercibidos contra tan ruines estratagemas; pero, por si alguno no lo estuviere, bueno es dar la voz de alerta.

El *Diario de la Marina* va á donde no alcanzan los laborantes y asegura á los pobladores de la Vuelta Abajo que esa noticia de las contribuciones es una calumnia, es el último grito de la rabia impotente.

Un libelo.

Con motivo de cierto asqueroso escrito que ha visto la luz pública contra los Voluntarios de Cuba y su digno Jefe, escribe el *Diario de la Marina*, de que antes nos hemos ocupado, el siguiente suelto, que copiamos, para que puedan apreciar nuestros lectores de la Península y aquellos de Ultramar que no hayan tenido conocimiento de él, hasta dónde alcanza la miserable perfidia del filibusterismo, y cuanta es la justicia con que los españoles los combatimos aquí y allá, ora con las armas, ora ante la opinión desde la prensa.

La entereza é inteligencia del *Diario de la Marina* es de elogiar en extremo. Dice así:

«Hemos recibido uno de esos nauseabundos libelos que están formando la literatura filibustera. Se dirige á los Voluntarios de Cuba y al digno General que la gobierna, y campear en él esos groseros insultos que sólo manchan la frente de quien los escribe y el papel en que están impresos. Lo firman los que se dan el nombre de *conjurados*, y en él se proclama *guerra á muerte* á los que defienden la integridad de la nación, la prosperidad y la civilización de la gran Antilla. Esta declaración no es nueva, no puede sorprender ni intimidar á los que saben perfectamente todo lo que deben esperar de los que solo manejan bien la tea de los incendiarios y el puñal de los asesinos; de los que han creado una raza nueva, formada, sin duda, con la esencia de todos los crímenes.

Si esos *conjurados* se proponen emplear el puñal contra los pechos de los que han consagrado sus vidas en defensa de la patria, pueden herir cuando les cuadre, que no ha de entrar el vil temor en corazones tan españoles como esforzados. Los asesinatos de Enero de 1869 no intimidaron á un solo leal, y todos se apresuraron á llenar cumplidamente sus deberes. Los Voluntarios saben oponer el plomo al plomo y el hierro al hierro en campo abierto, y la justicia sabrá buscar á los tenebrosos asesinos, para que la ley caiga sobre ellos. Los que declaran *guerra á muerte* piden *guerra á muerte* también, y la representación legítima de la sociedad tiene la indeclinable obligación de hacérsela, hasta imposibilitarlos por completo, para que no causen mayores males.

La generosidad y la clemencia han resplandecido en el Gobierno y en los españoles de Cuba y la Península, y la mayor parte de los que escriben en el extranjero con hiel y veneno, lo hacen, porque han sido verdaderamente extraordinarias esa generosidad y esa clemencia. Si no hubieran sido tan grandes, muchos de los que hoy manejan la pluma arrastrarían la cadena del presidiario ó habrían pagado su crimen de lesa-nación, y aún otra clase de delitos, en el patíbulo. Esto lo saben tan bien ó mejor que nosotros muchos emigrados; pues está sucediendo que, los que más protestas hacían de lealtad y más se quejaban de las supuestas injusticias que con ellos se cometían, hacen hoy alarde de que se han pasado toda su vida conspirando contra la nación. Estas declaraciones deben tenerse muy presentes, para que sirva la experiencia de lo pasado de provechosa enseñanza en lo porvenir.»

Obsequio.

Nos escriben de la Habana, que ha sido obsequiado no hace mucho, con una brillante serenata el Sr. Sotolongo, Capitán del batallón de Voluntarios, primero de ligeros. Entusiasta por las glorias de la patria, el Sr. Sotolongo ha visto en esta ocasión, como tantos otros en situaciones parecidas, recompensado su patriotismo con una muestra de aprecio de los buenos españoles, que no podrá olvidar, trabajando más y más cada día en pró de la unión eterna de las Antillas con la madre patria. Unimos nuestra felicitación á las de que fué objeto el Sr. Sotolongo en aquellos momentos.

Pretensiones ridículas.

Con este epígrafe inserta la *Aurora del Yumuri*, uno de los mejores periódicos españoles que ve la luz pública en Matanzas, un suelto en que,—ocupándose de las gestiones de los filibusteros ante los Estados-Unidos é Inglaterra en busca de ridículas é injustas concesiones que jamás podrán otorgarles ninguna nación medianamente civilizada,—se espresa de este modo:

«Los órganos del filibusterismo, los secuaces de la Junta Cubana, los panegiristas de los insurrectos, que ya todos sabemos quiénes son y cuáles sus aspiraciones, entre las varias ridículas pretensiones que han te-

nido y que aún sostienen, es una la de que los Estados-Unidos y aún Inglaterra pidan á España concesiones que no pueden alcanzar por la fuerza.....

Hasta cierto punto comprendemos este plan; y no nos estraña que, los hombres que han probado por todos los medios salirse con la suya, apelen á ese último recurso, que, en verdad, creemos tan infructuoso como los que hasta aquí han ensayado.

Porque no se explica, ni se comprende, ni jamás puede justificarse que dos naciones tan celosas de sus derechos, como últimamente lo han demostrado, pudiesen en manera alguna intentar mezclarse en cuestiones de pura nacionalidad, cuando ellas han dado pruebas de no admitir intervenciones de ninguna especie.

Díganlo si no la conducta de los Estados Unidos en la época de la guerra que sostuvieron para ahogar la idea y al mismo partido separatista de los Estados del Sur de aquella República; la misma Inglaterra con respecto á la India y con los fenianos últimamente. Ambos países han hecho valer el derecho que les asistía para arreglar sus cuestiones de la manera que mejor les pareció.....

Telégrama.

Se ha recibido en Madrid el siguiente al principio de la quincena que hoy termina, que prueba una vez más la verdad de nuestras palabras al asegurar que, pese lo que quiera á los *laborantes*, es cierto completamente cierto, que puede más en los hacendados de nuestras Antillas el patriotismo, que todos sus intereses habidos y por haber. Dice así el telegrama á que nos referimos:

«HABANA 15 de Julio.

La reunion de hacendados ha sido muy satisfactoria.

Reconociendo la necesidad de la abolicion se acordó promoverla sin perturbacion del país, conservando la produccion.

Se nombró una Comision para estudiar privadamente un Proyecto, que se elevará al ministro de Ultramar.

CABALLERO DE RODAS.»

La Voz de Cuba.

Saludamos al antiguo periódico del inolvidable Castañón, que al entrar en el tercer periodo de su vida se nos presenta lleno de las mayores esperanzas y del mejor ánimo, dispuesto á seguir la brillante campaña que viene sosteniendo desde la prensa contra los enemigos jurados del nombre español.

Refundido el periódico habanero *La Prensa* en *La Voz de Cuba*, este último ha aumentado su lectura de una manera considerable.

Se ha encargado de su direccion el Sr. D. José Ruiz de Leon, demasiado conocido para que necesite ser alabado por nosotros.

El Sr. Ruiz de Leon, defenderá con brio la santa causa de la integridad nacional, del orden, de la moralidad y de la justicia, así como los grandes y permanentes intereses de la nación española. Siempre ha sabido batirse en la vanguardia, y lo mismo hará en lo sucesivo. Repetimos, para concluir, las palabras de uno de nuestros colegas de Cuba, al ocuparse de este asunto. No aspiramos á nada más, ni á nada mejor, que á defender con él la misma bandera, la misma civilización y la misma nacionalidad.

Un desengaño más.

El embajador de España en Francia, Sr. Olózaga, ha comunicado telegráficamente al ministro de Ultramar, que el ministro de Negocios extranjeros ha ordenado al Cónsul de Francia en la Habana, que desmienta la noticia inventada por los insurrectos de que el Emperador les había ofrecido su protección y había recibido al titulado general Quesada.

El Sr. Olózaga añade, que nunca como ahora ha desplegado el Gobierno francés tanta solicitud en demostrar el interés que tiene por el bienestar y la tranquilidad de España y sus provincias ultramarinas.

Juan Palomo.

Este nombre lleva una hermosa publicación satírico-semanal que ve la luz pública en la Habana, debida á la pluma de uno de los mejores publicistas españoles, *español* ardiente y defensor entusiasta de la honra de nuestra patria.

El día de San Juan publicó una lámina, la primera de una serie que se propone dar á luz, que contiene veinte y un retratos de los principales jefes del ejército de Cuba, notabilísimos todos por su gran parecido; pero entre los que más han llamado nuestra atención se cuentan los de Goyeneche, Chinchilla, Fajardo, Ampudia, Pasaron y Menduina. Aparte de la ejecución de este trabajo, que no ha podido ser más esmerada, debemos aplaudir el oportuno y patriótico pensamiento que lo ha dictado. Reunir así en varios cuadros á los valientes jefes de nuestro ejército, que con tanto empeño combaten la funesta insurrección de Yara, es perpetuar un ejemplo digno de emulación, es interpretar fielmente el sentimiento público, que constantemente ha clamado porque se recompensen sus servicios.

Damos la enhorabuena á nuestro apreciable colega *Juan Palomo*, que con sus acertadas sátiras, combate rudamente á nuestros enemigos. ¿Y cómo no habría de combatirlos al presenciar ciertos actos de salvajismo, que confiesan y de que se atreven á hacer el más cínico alarde los filibusteros, que para deshonra de la humanidad han devastado y esterilizado cuantos lugares han pisado en la hermosa isla de Cuba?

Entre otros hechos que *Juan Palomo* cita, refiere uno que, según él mismo indica, es una falsedad inventada por los filibusteros, que impotentes para hacer nada por sí, gozan forjándose feroces ilusiones á la manera que un tigre gozaría viendo sobre la copa de un elevado árbol una víctima, cuya sangre esperara en su feroz instinto que podría chupar en breve.

Dice así el suelto á que nos referimos:

«Los órganos de los insurrectos publican el telegrama siguiente:

«El traidor Sagol, agente de Valmaseda, fué copado con 40 hombres en Cantillo y fusilados todos.»

Cuando las tropas españolas cogen un prisionero, y después de ser juzgado por el Tribunal competente, sufre la pena que le ha sido impuesta, los cuberos piden á voz en grito que todas las naciones del Orbe se conmuevan, y arrojen lava los volcanes y los alcaldes de todos los pueblos del globo anuncien un terremoto, que ha de tener lugar con el permiso de la Autoridad y si el tiempo lo permite, en su respectiva jurisdicción. Por el contrario, y con la mayor frescura, le dicen á usted que han cogido 40 prisioneros y los han fusilado.

Lo único que tiene de notable esta noticia es el ser mentira; pero vamos al decir, que si nos cogieron cuarenta hombres y los fusilaron... y no digo más, sino que por la boca muere el pez.»

Declaración.

La mayor parte de los periódicos de Cuba han publicado la siguiente circular que les ha sido remitida por el dignísimo señor Secretario del Capitan general de aquella Antilla, D. Cesáreo Fernandez, con el objeto de desvanecer ciertas maliciosas indicaciones que, con un fin no muy noble, se atrevieron á lanzar desde la prensa contra el honrado y valiente Capitan general de Cuba algunos *laborantes* de los muchos que, por desgracia, y para vergüenza de España, nos rodean en esta capital.

Hé aquí la circular íntegra de aquel Gobierno:

«Sr. Director de....

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: Algunos periódicos de Madrid han dicho que al ordenar el Excmo. Sr. D. Antonio Caballero de Rodas, Gobernador Capitan general de esta Isla, la prision y enjuiciamiento de ciertos individuos sorprendidos en reunion clandestina, habia faltado á los reglamentos de una sociedad cuyo nombre y objeto no esplican; y como esto pudiera dar lugar á la errónea creencia de pertenecer S. E. á cualquiera de las que pudieran existir en conocimiento de los referidos periódicos, ruego á V. se sirva dar cabida en el suyo, muy apreciable, á la declaración que hago, por encargo suyo, de que no ha tenido parte, ni la tiene, ni piensa tenerla nunca, en ninguna sociedad secreta, no siendo amigo del misterio en sus actos.

Soy de V., con la mayor consideración, atento servidor Q. B. S. M.,

Cesáreo Fernandez.
Puerto-Príncipe, 18 de Junio de 1870.»

¿Qué dirá ahora?

Leemos en un colega:

«Los Sres. Mora y Parodi, de quienes el *Sufragio Universal* se ha ocupado algunas veces para manifestar que habian sido asesinados por los Voluntarios de Cardenas, se encuentran vivos en la cárcel de aquel punto, esperando el fallo de la causa que se les sigue.»

Los hechos dan la medida del valor de ciertas palabras. Y, sin embargo, no es la primera vez que el *Sufragio Universal* ha incurrido en *erratas* de este género. Es mucho el patriotismo de ciertas gentes.

José Morales Lémus.

De nuestro querido colega el *Cronista de Nueva York*, tan combatido por los filibusteros cuanto son grandes los esfuerzos que por la causa española está realizando, tomamos el comentario que dedica á la biografía, que un colega laborante nos proporciona, sobre el ya muerto cabecilla de la insurrección filibustera, Sr. M. Lémus, autor de mil crímenes, que ni hacen ni harán jamás honor á su memoria.

Dice así:

«En la tarde del martes, 28 del corriente, dejó de existir este campeon de la laborancia mambi ó, mejor dicho, ese solapado conspirador y desleal enemigo de España.

No nos toca á nosotros el hacer su biografía, ni siquiera el dar importancia á las traiciones y á la falsía del que sólo pudo elevarse á la categoría de enemigo por la quijotesca generosidad, la inocente buena fe y la excesiva tolerancia de los que él ha apellidado luego, á fuer de agradecido, tiranos, despotas, opresores y malvados.

No haremos su biografía, pero extractaremos algunos párrafos de la que publica el organillo oficial que estaba á sueldo suyo, y le dedicaremos algunas líneas, que tal vez sirvan de lección á los que en lo sucesivo rijan, por España, los destinos de la isla; que daran á nuestros hijos la medida de lo que fueron los enemigos de sus padres, y les harán comprender la culpa, que estos se tuvieron, en los males que ahora experimentan.

Dice así la llamada *Revolucion*:

Nació el día dos de Mayo de 1808 en la plaza de Gibara, de padres naturales de las islas Canarias, y fué bautizado en la parroquia de Holguín. Nació en la mayor pobreza y á un amigo de su familia debió el ser educado en la Habana, y poder llegar al término de los incompletos estudios que eran entonces necesarios para la carrera del foro.....

El año 1838 obtuvo en la Audiencia de Puerto-Príncipe el título de licenciado en derecho, único grado y única condecoración de toda su vida.....

Cuanto á él se acercaban; cuantos tenían noticia de sus trabajos, cuantos oían sus palabras, sabían que por encima de todos sus esfuerzos forenses por ganar una reputación y medios de atender á todas sus obligaciones, sentía en su alma un amor profundo á su país, una repugnancia invencible contra sus opresores y el ardiente deseo de contribuir, en la medida de sus facultades y de su influencia, á que esa patria recuperase su dignidad arrebatada por los españoles. Desde su juventud, en todos los movimientos políticos de aquella época, se le vió siempre colocarse, sin vacilar, del lado opuesto al Gobierno de la metrópoli.

Tres empresas de ferro-carriles, de la Habana, de Remedios, de Cienfuegos; dos sociedades de crédito, el Banco de San José y la Alianza; dos compañías de Almacenes, y varias otras empresas, dieron fe, ya por su existencia ó ya por su prosperidad, de los esfuerzos fructuosos de Morales Lémus. Cada vez que era preciso nombrar un cubano para desempeñar algun cargo difícil y eminente, «gratuito y honroso», como lo son todas las participaciones que los Gobiernos despóticos conceden á los pueblos oprimidos, Morales Lémus era el escogido; y el Ayuntamiento de la Habana, y la Sociedad patriótica y el Consejo de Administración lo vieron sentado entre sus miembros, y oyeron de sus labios la espresión de su deseo de servir á su país, aún en la estrecha y mezquina forma en que únicamente era permitido.

Cuando vió más adelantado el espíritu público, creyó necesario establecer un periódico cubano, y junto con varios amigos se hizo cargo de costear y dirigir con sus consejos *El Siglo*, cuyos trabajos, como es sabido, prepararon indisputablemente el terreno para la gloriosa cosecha que luego hemos visto llegar á su completo desarrollo.....

Aceptó, pues, el decreto español que disponía el nombramiento de comisionados que fuesen á Madrid á esponer las necesidades de Cuba; aceptó la elección que de él hizo el distrito de Remedios, y salió para España.....

Creó llegada la época de conspirar por última vez, y entró en sociedades secretas, en lógicas masónicas, y por último, en la sociedad de los Laborantes á cuya cabeza fué colocado desde el principio.

Cuando ocurrieron los sucesos de Villanueva, del Louvre y el saqueo de la casa de Aldama á fines de ese mes de Enero, vió Morales Lémus en peligro más de una vez su vida y la de su familia, y al fin el día último del mes cedió á los ruegos de todos sus amigos y se embarcó para los Estados-Unidos, sin pasaporte del Gobierno, sin pedir favor para abandonar la isla, como debía salir el que iba á representar la naciente República de Cuba. Hasta aquí *La Revolucion*.

De los dos primeros párrafos que acabamos de citar, dice ahora el *Cronista*, se desprenden consideraciones que merecen tomarse en cuenta.

El Sr. Lémus nació en tan humilde cuna, que es de suponer, por lo que *calla* la *Revolucion*, que sus padres eran simples pescadores, ó cosa igualmente baja en la escala social.

A pesar de eso, obtuvo el título de licenciado en derecho, en la Audiencia de Puerto-Príncipe.

Es decir, que bajo el despótico, aristocrático é intolerante régimen español, las carreras más lucrativas y más honrosas del Estado se hallaban al alcance hasta de los hijos de los pescadores; de los nacidos en una playa desierta, cual lo era entonces la de Gibara.

Este fué el primer rasgo de tiranía que, de parte de España, experimentó su *quejoso* y encarnizado enemigo.

El tercer párrafo nos revela los sentimientos de *invencible repugnancia* que el abogado (por la *benignidad*, *tolerancia* é *ilustración* del Gobierno español en Cuba) abrigaba contra sus opresores; el empeño, de tan precoz renegado y traidor, porque su patria *recuperase la dignidad arrebatada por los españoles*.

Aquí tenemos otra vez aquella estereotipada y ridícula queja de los *cuatro siglos de opresión*, con que suelen empalagar el buen sentido esos mozalvetes, tan holgazanes como ignorantes, y tan atrevidos como ambiciosos y desmoralizados, que renegando de su padres y de su sangre aún antes de alcanzar la mayor edad y todavía sujetos á la disciplina paterna, se llaman *victimás de cuatro siglos de despotismo*.

¿Y quiénes eran esos opresores, contra los cuales tal odio abrigaba el abogado conspirador? Sus propios padres, sus propios hermanos, su propia sangre, sus bienhechores y protectores: los que tendiéndole una mano compasiva y fraternal, le habian sacado de la miseria en que pudiera haber arrastrado su vida: cosa tal vez mejor para su alma, si hay un castigo futuro para los malos hijos, para los desagradecidos, para los hipócritas y para los traidores.

¿Y cuál era la *dignidad* de esa patria, que habian *arrebatado* los españoles? ¿Qué dignidad era la que existía, anterior á la ocupación de la isla por nuestros padres? Y si la habia ¿con qué derecho se llamaba heredero de ella el nacido de padres españoles, siglos después de haber desaparecido la raza primitiva?

¿Qué cosa *digna* hay, ni ha habido jamás en Cuba, que reconozca otro origen que el Español?

Nausea é ira causa el oír tan vulgares especies, inventadas por la traición para cohonestar su villanía.

Cuéntanos el siguiente párrafo, que el hijo de la playa, nacido de padres españoles, mereció del Gobierno (contra el cual conspiró siempre) protección tan decidida y consideraciones tan grandes, que las empresas de ferro-carriles, las sociedades de crédito, los bancos y las compañías industriales y comerciales fueron colocadas bajo su dirección ó presidencia; y como si esto no bastara, el Ayuntamiento de la Habana, la Sociedad Patriótica y el Consejo de Administración le dieron cabida en su seno; todo en gracia á esa protección que le dispensaba el *despótico* gobierno de sus padres.

Porque no habrá nadie que se atreva á sostener que, sin ese apoyo, tan inmerecido y con tan traidora ingratitud recompensado, el hijo de

la playa hubiera jamás obtenido, por mucho que fuera su cuestionable talento, posiciones tan honrosas (según sus mismos panegiristas) como las que obtuvo de la ciega y mal colocada benevolencia de un Gobierno, en cuyo seno se introdujo para herirlo mejor, y más á mansalva, con ponzoñosa mordedura.

Dícenos el quinto párrafo, que luego fundó el *Siglo*, cuyos trabajos prepararon el camino al *patriótico* incendio de Cuba, que el mundo presencia hoy, escandalizado.

Y ahí tenemos otra prueba más de la *intolerancia y tiranía* españolas, y de la *elevación, generosidad, gratitud, nobleza y lealtad* de sentimientos del que, nacido en la playa, jamás pudo desprenderse del cieno que le sirvió de cuna.

Aceptó, como *había siempre aceptado todo*, la elección que hizo de él el distrito de Remedios; y con el alma llena de traición, el semblante cubierto de hipocresía y la palabra rebosando miel, fué á España; á la patria de sus padres, de sus abuelos, de sus hermanos, de sus deudos todos, á descubrir el mejor lugar por donde introducir el puñal asesino; con el propósito de despojar á los suyos, y en provecho propio, de la herencia legada por sus bisabuelos, y conservada y mejorada, á través de siglos y á costa de sudores y de sangre, por los de su raza y su familia, de que era miembro traidor y renegado.

Se nos dice, en el penúltimo párrafo que citamos, que creyó llegada la hora de conspirar por última vez, que entró en sociedades secretas, en lógicas masónicas, y que por fin se colocó á la cabeza de la sociedad de los laborantes.

Grande es la enseñanza que podemos sacar de esos pocos apuntes, y terribles son las acusaciones que en ellos van envueltas. Confesada queda la vil traición y la consumada hipocresía del hijo desnaturalizado, y patente la longaninidad de un Gobierno, que no pudiendo menos de entender algo de la deslealtad, de las intrigas y de las conspiraciones de su *protegido*, continuó dispensándole confianza, hasta el momento en que él mismo no pudo ya resistir el peso de su propia traición.

Dice el libelillo, en el último párrafo que copiamos, que se embarcó sin pasaporte, después de los sucesos de Villanueva y del Louvre. Nosotros podremos añadir, aunque nos cause rubor el confesarlo, que se embarcó con la anuencia y bajo la protección de la primera autoridad de la isla.

Morales Lémus, en resumen, fué falso á su sangre y á su origen; hijo renegado y conspirador de oficio.

Astuto, pero sin verdadero talento; desagradecido, desleal, hipócrita y ambicioso, pretendió borrar, con bastarda y egoísta elevación, la página de su origen; sacrificando, al deseo de notoriedad y de poder, la patria de sus padres y la de su nacimiento.

La vida de Morales Lémus es el mejor mentís que pudiera darse á las calumniosas acusaciones, vertidas contra el régimen colonial de Cuba por los enemigos y detractores de España.

No hay país alguno, cualquiera que sea la latitud que en él alcance la libertad, y aún la licencia, en que un hombre pudiera ocupar tantos años posiciones elevadas, y disfrutar la confianza y distinción de las autoridades, cuando á la par se dedicaba, con tan ostensible empeño, al derrocamiento del Gobierno legítimo.

Verdad es que tampoco pudieran hallarse ejemplos de tamaña obcecación y condescendencia, de parte de los que mandan, y de semejante hipocresía, doblez, ingratitud y traición, en otro que no fuera de la escuela laborante, de que se hizo cabeza el difunto.

Su permanencia en la Habana, después de los sucesos de Villanueva, es la mejor prueba de la tolerancia española, y del respeto al orden público y á la seguridad individual, de parte de esos Voluntarios á quienes tanto aborrecen y calumnian los verdaderos enemigos de Cuba.

Nuestros odios no van más allá de la tumba; nuestra enemistad se detiene al borde del sepulcro. Pero, al mismo tiempo que hombres, nacimos españoles; tal vez antes: no podemos, por tanto, perdonar á los que han dedicado una vida, que debían á españoles también, á hacer cruda y desleal guerra á sus padres, á conspirar contra su raza y á labrar la desgracia del país que falsamente pretenden amar.

Como escritores públicos, la vida pública de D. José Morales Lémus nos pertenecía; como hombres honrados y veraces, no podíamos, no debíamos pasar desapercibidos sus faltas y hasta sus delitos, tal cual concienzudamente los comprendemos; y como españoles leales y amantes de su país, no era posible que calláramos lo que puede servir de lección á nuestros hijos.

La posteridad juzgará, y Dios, en su infalible justicia, premiará ó castigará á cada cual, según sus merecimientos.

Creemos haber cumplido con un deber, y hemos concluido.

¡Paz al alma del difunto! y que Dios le perdone, como nosotros deseamos ser perdonados.»

OFICIAL.

Por el Ministerio de Ultramar se han publicado en la *Gaceta* de Madrid los siguientes decretos:

—Declarando cesante, con el haber que por clasificación le correspondía, á D. Aníbal Alvarez Osorio, Jefe de Administración de segunda clase, Contador decano de la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas del Reino.

—Nombrando en comisión Jefe de Administración de segunda clase, Contador decano de la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas del Reino, á D. Facundo de los Ríos y Portilla, Gobernador que ha sido de varias provincias.

—Declarando cesante, con el haber que por clasificación le correspondía, á D. Joaquín Adriaenssens, Jefe de Administración de tercera clase, Contador de la de primeros de la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas del Reino.

—Promoviendo á Jefe de Administración de tercera clase, Contador de la de primeros de la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas del Reino, á D. José Antonio Luaces, Jefe de Administración de cuarta clase, Contador del mismo Tribunal.

—Promoviendo á Jefe de la sección de Gobierno y Fomento del mismo, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase, al Oficial de la de primeros de dicha Secretaría D. Mariano Zacarías Cazarro.

—Promoviendo á Jefe de la sección de Gracia y Justicia del mismo, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase, al Oficial de la de primeros de dicha Secretaría D. Manuel Gómez Marín.

—Nombrando Jefe de Administración de segunda clase, Oficial de la de primeros de dicha Secretaría, á D. José Jimeno Agius, que en la actualidad desempeña el mismo destino.

—Nombrando Jefe de Administración de segunda clase, Oficial de la de primeros de dicha Secretaría, á D. Aníbal Alvarez Osorio, Contador decano cesante de la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas.

—Promoviendo á Jefe de Administración de segunda clase, Oficial de la de primeros de dicha Secretaría, á D. Eugenio Alonso Sanjurjo, que lo es de la de segundos.

—Nombrando Jefe de Administración de tercera clase, Oficial de la de segundos, en comisión de dicha Secretaría, á D. Claudio Solano, que en la actualidad desempeña el mismo destino.

—Nombrando Jefe de Administración de tercera clase, Oficial de la de segundos de dicha Secretaría, á D. Joaquín Adriaenssens, Contador de primera clase cesante de la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas del Reino.

—Nombrando Jefe de Administración de tercera clase, Oficial de la de segundos de dicha Secretaría, á D. Ramón de Mazon y Valcárcel, que en la actualidad es Contador de la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas.

—Nombrando Jefes de Administración de cuarta clase, Oficiales de la de terceros de dicha Secretaría, á D. Manuel Prieto y Prieto, D. Roman Martínez de Pinillos y D. Francisco Javier Bona, que en la actualidad desempeñan los mismos cargos.

—Nombrando Jefe de Administración de cuarta clase, Oficial de la de terceros de dicha Secretaría, á D. Manuel Blanco de Robles, Visitador general del Patrimonio que fué de la Corona.

—Disponiendo que el Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Ultramar D. José Jimeno Agius se encargue de la sección de Hacienda, creada en la nueva organización de dicha Secretaría.

—Por otro decreto se ha dispuesto que en vista de lo acordado por el Gobernador superior civil de Cuba en 6 de Agosto del año último, declarando cesante por reforma, y con el haber que por clasificación le correspondía, á D. Domingo López, Visitador general de Hacienda de la citada Isla, se viene en aprobar dicha determinación desde la fecha anteriormente indicada; quedando satisfecho el Gobierno de S. A. del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo, y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.

Por una orden del Ministerio de Ultramar se han hecho las siguientes aclaraciones sobre clases pasivas. Dicen así la referida orden y su preámbulo

Excmo. Sr.: En vista de diferentes exposiciones dirigidas á este Ministerio haciendo observaciones acerca de la vigente legislación sobre abono de haberes á las clases pasivas civiles de Ultramar, solicitando que anulado el decreto de 9 de Diciembre último por la ley de 23 de Mayo próximo pasado, se continúen satisfaciendo dichos haberes desde 1.º de Enero de este año como antes de esta fecha se verificaba, y según lo han acordado los Ministerios de la Guerra y de Marina en 3 de Junio con respecto á los retirados y pensionistas de aquellos ramos; S. A. el Regente del Reino, atendiendo á las razones espuestas, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Se consideren anuladas las clasificaciones hechas con sujeción al decreto de 9 de Diciembre de 1869, y se reintegrará á los interesados, así como á todos los demás individuos pertenecientes á las clases pasivas civiles de Ultramar, lo que por efecto del citado decreto hubieran dejado de percibir desde el 1.º de Enero del año actual, continuando en el goce de los haberes que tenían anteriormente señalados.

2.º A los cesantes y á los jubilados no comprendidos en el art. 5.º de la ley de 23 de Mayo último se les abonarán los haberes que tenían señalados antes de la publicación en Madrid del citado decreto de 9 de Diciembre de 1869; y en los casos en que, por efecto de las revisiones acordadas por el art. 18 sufran aquellas dotaciones alguna reducción, deberán los interesados reintegrar desde el 29 de Mayo último, fecha de la publicación de la ley, y con la mitad del haber que nuevamente se les señale, la diferencia entre lo que hasta dicha fecha percibieron, y lo que deban percibir en lo sucesivo.

Y 3.º El Tribunal de primera instancia de Clases pasivas, así como las Juntas respectivas de las provincias de Ultramar, revisarán con toda preferencia los expedientes de los jubilados comprendidos en el artículo 5.º de la ley.

Precedido de un razonado preámbulo, que insertamos á continuación, ha publicado la *Gaceta* un decreto arreglando el personal del Ministerio de Ultramar, concebido en estos términos:

EXPOSICION.

Señor: Las reformas en los departamentos ministeriales que no están exigidas por verdaderas necesidades no compensan, con las ventajas que producen, las perturbaciones que ocasionan, puesto que semejantes variaciones, ya por el cambio de personal, ya por la alteración que producen en la marcha de los negocios, contribuyen á desorganizar la Administración. Por esta causa el Ministro que suscribe se ha abstenido hasta ahora de hacer cambios en el personal de su Ministerio, y de ningún modo hubiera tratado de introducir la más pequeña alteración en la Secretaría que le está encomendada, á pesar de las mejoras de que la creía susceptible, si dos estremos independientes de su voluntad no le obligaran á someter á V. A. una reforma en la organización de su departamento. Estos hechos son la supresión de la Sala de Indias, la cual, en virtud de la Ley de Contabilidad, pasa á ser Sala tercera del Tribunal de Cuentas, y la necesidad de crear en este Ministerio una sección de contabilidad exigida imperiosamente por multitud de razones.

El primer hecho priva á este Ministerio del concurso de varios co-operadores importantes por su capacidad, así como por su número, que con el carácter de agregados, aunque pertenecientes á aquella dependencia, despachaban negociados de la Secretaría. Y como quiera que serian irremplazables los huecos que dejasen si no se hiciera alguna reforma, es de todo punto inevitable aumentar el personal de la misma en número suficiente para atender al servicio que aquellos desempeñaban.

El segundo, ó sea el planteamiento de una seccion de contabilidad, es una necesidad sentida desde largo tiempo, y cuya creacion estaba ya preparada por mi digno antecesor de tal suerte que, aprovechando los trabajos existentes, puede el Ministro que suscribe prometerse una organizacion tan rápida como segura de este servicio. Las razones que hacen necesaria su creacion son evidentes. Refiérense por una parte al movimiento de los presupuestos de Ultramar, al desconocimiento completo de los alcances que, ya en contra, ya á favor del Tesoro, existen en cada una de las provincias de Ultramar; y por otra al desorden que en la contabilidad ha producido la supresion de los Tribunales territoriales, cuya mision se encargó á la Sala de Indias. Todo ello hace indispensable, si el orden y la claridad, si la exactitud y la pureza han de reinar en la Administracion de Ultramar, que un centro único y activo se ocupe de todos estos extremos, y á un tiempo reúna los datos que el Gobierno necesita para resolver, depure los negocios que en la actualidad no se conocen, prevea los conflictos que con frecuencia se suceden, y vigile sin descanso ni trégua sobre el estado de la Administracion en cada centro.

Tan imperiosa y apremiante es la necesidad de impulsar desde este Ministerio la contabilidad de las provincias de Ultramar, y de resumir en él los resultados generales de la misma, que basta para convencerse de ello mirar someramente el lastimoso estado de este servicio. Segun la Memoria presentada por la Sala de Indias, todavia no se han recibido las 11.463 cuentas que el Tribunal de Puerto-Rico tenia pendientes á su supresion; las enviadas por las Autoridades de Filipinas comprenden únicamente hasta 1865; y respecto á la isla de Cuba, donde por alcanzar á Junio de 1867 parece más adelantados estos trabajos, no bajan de 2.400 las que debian estar refundidas y enviadas á la referida Sala. La contabilidad, que debe ser el reflejo de los actos administrativos, es allí tan imperfecta y desordenada, que segun espresion de las Autoridades superiores de dicha Antilla, puede asegurarse que no existe más que en el nombre.

A nadie sorprenderá tampoco, en vista de lo espuesto, que sumida en semejante caos la contabilidad de las provincias de Ultramar, no exista en este Ministerio un resumen medianamente ordenado que pueda dar á conocer en todo tiempo los productos y gastos de aquellas. Por esta razon, ni se publican estados periódicos, ni pueden obtenerse datos seguros para el estudio de cualquier reforma en el orden económico. Si semejante orden de cosas ha de desaparecer; si el departamento de Ultramar ha de tener el conocimiento exacto del haber público que es indispensable para impulsar su acrecentamiento sin perjuicio de la riqueza, necesario y urgente es organizar esta Secretaría sobre una base más ancha, que responda á la importancia de su cometido.

Esta reforma, sin embargo, no gravará los intereses del Tesoro tan dignos de respeto, y á los cuales consagra V. A. especial atencion. El Ministro de Ultramar espera que los gastos de esta Secretaría quedarán en breve repartidos en los presupuestos de las provincias ultramarinas, y que lo hecho en el presupuesto de Puerto-Rico, consignando en él una partida para atenciones en la Península, se podrá hacer extensivo con igual éxito á los de Cuba y Filipinas, procediendo en ello con espíritu de perfecta equidad, y dando al mismo tiempo á los Tesoros de aquellas provincias la garantía de que ninguno tendrá que cubrir un gasto fijo y permanente fuera de toda proporcion equitativa ni superior al alcance de sus fuerzas. Lejos, pues, de aumentar los gastos del presupuesto central, esta reforma podrá disminuirlos por la consideracion que acabo de indicar á V. A.: pero aún sin ella, las cifras y las comparaciones que pueden hacerse entre la organizacion actual y la que ahora se propone, son ventajosas al nuevo sistema.

El Ministerio de Ultramar cuesta hoy, ya al presupuesto central, ya á los de Ultramar, 673.750 pesetas.

La nueva plantilla cuesta sólo 539.500 pesetas. Y si bien la Sala de Indias pesará todavia, á lo ménos en parte, sobre el presupuesto de Ultramar hasta su refundicion completa en Sala tercera del Tribunal de Cuentas, segun el decreto que con fecha 9 de este mes se ha servido espedir V. A., como este gasto transitorio está llamado á desaparecer en un breve plazo del presupuesto de Ultramar no merece especial mencion.

La nueva Secretaría del Ministerio de Ultramar con todas las comisiones y servicios á él anejos produce, pues, con relacion á la anterior, una economía de 134.250 pesetas, que podrá servir para la creacion de los Tribunales de Cuentas locales, y para otras reformas que en tiempo oportuno serán sometidas á V. A.

Espuestas de esta manera las razones de la pequeña variacion y del aumento que sufre la Secretaría de Ultramar, réstale sólo al Ministro que suscribe esponer los fundamentos de las dos modificaciones que ha creído deber hacer en la nueva organizacion. Estas son el restablecimiento de las secciones y la supresion de los aspirantes sin sueldo. Lo primero está motivado por la creacion de un centro como el de contabilidad, al cual era indispensable dar el carácter de Direccion ó de Seccion, habiendo optado el Ministro que suscribe por este último extremo, no sólo por su economía, sino por las ventajas que en la práctica produce la organizacion por secciones, comparada con la de centros directivos.

Adoptado este principio, y creada una seccion, era natural equiparar á ella los demás centros, en los cuales se hacia sentir la conveniencia de concretar los asuntos de cada ramo, dándoles unidad, sujetándoles á su sistema, y ahorrando así á la Subsecretaría un trabajo que le dificulta sus naturales funciones. Por otra parte, este sistema permite mejor, por la division de negociados, dar unidad y método á los diferentes ramos, de manera que cada uno se inspire en sus propios y peculiares fines.

La supresion de los aspirantes sin sueldo, creando en su lugar las plazas de aspirantes con 1.500 pesetas, es una reforma indicada por la

conveniencia del servicio, el cual exige siempre una retribucion en el que trabaja para que le sea grata la ocupacion que desempeña.

Por estas razones, el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. A. el siguiente proyecto de

DECRETO.

Como Regente del Reino, y en vista de las razones que me ha espuesto el Ministro de Ultramar,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los asuntos del Ministerio de Ultramar se distribuirán en lo sucesivo en las secciones que á continuacion se espresan: 1.ª, de Gobernacion y Fomento; 2.ª, de Gracia y Justicia; 3.ª, de Hacienda, y 4.ª de Contabilidad.

2.º La plantilla de dicho Ministerio se compondrá del siguiente personal: un Subsecretario, Jefe superior de Administracion, con 12.500 pesetas; cuatro Jefes de seccion, Jefes de Administracion de primera clase, á 10.000 pesetas; tres Oficiales primeros, Jefes de Administracion de segunda, á 8.630; cuatro Oficiales segundos, Jefes de Administracion de tercera, á 7.500; cuatro Oficiales terceros, Jefes de Administracion de cuarta, á 6.500; un Tenedor de libros, Jefe de Negociado de primera clase, con 6.000 pesetas; un Letrado, Jefe de Negociado de primera clase, con 6.000; seis Auxiliares primeros, Jefes de Negociado de segunda clase, á 5.000 pesetas; un Letrado, Jefe de Negociado de segunda clase, con 5.000; seis Auxiliares segundos, Jefes de Negociado de tercera, á 4.000; ocho Auxiliares terceros, Oficiales primeros de Administracion, á 3.500 pesetas; 10 Auxiliares cuartos, Oficiales segundos de Administracion, á 3.000; 10 Auxiliares quintos, Oficiales terceros de Administracion, á 2.500; 12 Auxiliares sextos, Oficiales cuartos de Administracion, á 2.000; 12 Aspirantes, Oficiales quintos de Administracion, á 1.500.

3.º El archivo y biblioteca del Ministerio, así como el de Indias de Sevilla, conservarán por ahora su actual organizacion.

4.º De los créditos que en diferentes partidas de los presupuestos de la Península y de Ultramar figuraban para el personal de escribientes y porteros de la Secretaría, se asignarán para los primeros 41.000 pesetas y 38.250 para los segundos.

5.º La economía que resulta de la plantilla precedente con respecto á las consignaciones que afectan á dicho Ministerio, así en los presupuestos vigentes para la Península como en los de las respectivas provincias de Ultramar, podrá aplicarse al aumento de personal del mismo, si así lo aconsejaren las necesidades del servicio.

Por otro decreto del Ministerio de Ultramar, se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Ultramar para contratar, previo concurso, el servicio de conduccion de la correspondencia en buques de vapor desde Barcelona á Manila.

Art. 2.º El contrato se hará con arreglo á las bases consignadas en el adjunto pliego de condiciones.

Art. 3.º Terminado el plazo que señale el Gobierno para recibir proposiciones, el Consejo de Ministros, á propuesta del de Ultramar, elegirá de entre estas la que juzgue más conveniente á los intereses del Estado.

Art. 4.º Una vez aceptada la proposicion, el Ministro de Ultramar formalizará el contrato, previo el depósito por parte del contratista de un millon de pesetas en la Caja general de Depósitos.

Art. 5.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes en la primera legislatura del contrato celebrado.

Dado en San Ildefonso, á siete de Julio de mil ochocientos setenta.— Francisco Serrano.— El Ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.

Las principales cláusulas que contiene el pliego de condiciones, son que se harán doce viajes redondos al año, pasando por el canal de Suez.

Las proposiciones se entregarán antes del 30 de Setiembre, acompañadas de un depósito de 250.000 pesetas.

La subasta versará sobre el menor precio por viaje redondo, y la rebaja en las tarifas de conduccion de efectos del Estado y trasporte de personas á quienes el Estado costee los viajes.

El servicio debe comenzar en 1.º de Mayo del año venidero.

Al comenzar el servicio, deberán tenerse dispuestos, por lo ménos, cinco vapores de 3.000 toneladas, cuya velocidad debe ser de 10 á 14 millas por hora.

Los buques han de ser españoles y pertenecientes á españoles. Si fuesen construidos en el extranjero, el Gobierno los eximirá, al ser abanderados en España, de los derechos de Arancel.

El Gobierno concede á la Empresa el trasporte *exclusivo* de los tabacos de Filipinas á la Península, bajo las tarifas que se estipulen.

La *Gaceta* de estos últimos dias viene publicando el siguiente aviso del Ministerio de Ultramar, que transcribimos, para facilitar, por lo que en nuestra parte esté, su conocimiento á los interesados. Dice así:

Los individuos que á continuacion se espresan, pueden presentarse en la Caja general de los ejércitos de Ultramar todos los dias no feriados, de una á tres de la tarde, á hacer efectivos los créditos que les correspondan, previa la identificacion de su persona:

D. Vicente Elices Nuñez, D. Tomás Perez, D. José Buenaventura Gomez, D. Julian Leijan Cea, D. Ramon Obeso Carries, Doña Basilia Blazquez Lopez, Doña Victoria Blazquez Lopez, Doña Isidora Garcia Panadero, D. Juan José Villanueva, D. Carlos Manuel Gomez, D. Cándido Luanco, D. Benigno de Aznar, D. Manuel de Andrés.

Por el Ministerio de Ultramar se han publicado ayer diferentes estados, comprendiendo los resultados de la recaudacion de las aduanas de Puerto-Rico durante los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado. Son los siguientes:

Julio, total recaudado, 619.578'58 pesetas.—Agosto, 339.093'32 id.—Setiembre, 347.726'94 id.—Octubre, 294.271'32 id.—Noviembre, 706.969'52 idem.—Diciembre, 869.832'78 id.

SECCION SEGUNDA.

REVISTA POLÍTICA ULTRAMARINA DE LA QUINCENA.

Entre varios decretos y órdenes que ha dado á luz el Ministerio de Ultramar, que ya habrán tenido ocasion de leer nuestros lectores en el lugar correspondiente de la Seccion anterior, merece especial mencion el de organizacion del Ministerio de Ultramar, llevada á cabo por el Sr. Moret de una manera bastante acertada.

Suprimida por la ley de contabilidad la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas del Reino, el señor ministro de Ultramar se ha visto en la precision de reformar y aumentar el personal del Ministerio, para dar ingreso en él á algunos de los funcionarios de esta Sala, de cuyos servicios, atendidas su honradez é inteligencia, no podia privarse el Estado.

Otra necesidad aún mayor aconsejaba al Sr. Moret utilizar los servicios de estos empleados, ya antiguos y peritos en el despacho de la contabilidad ultramarina. Suprimido el Tribunal de Cuentas de Puerto-Rico, han quedado pendientes de revision y aprobacion 44.465 cuentas, que es indispensable examinar si la Administracion ha de dar los resultados apetecidos en bien de sus subordinados, y si la nacion no ha de permitir jamás el abuso de una aprobacion general in-deliberada, que abriera la puerta á otro Gobierno para hacer ocultaciones, fáciles de lograr, dependiendo solamente de su influencia ó voluntad la supresion del Tribunal que debiera intervenir su contabilidad.

Además de la no despreciable cifra de cuentas pertenecientes á Puerto-Rico, restan por examinar unas 2.400 correspondientes á la Isla de Cuba y las de Filipinas desde el año 1865 acá.

Son tales y tantos, pues, los trabajos que á estos funcionarios restan todavia, que el Sr. Moret no ha dudado ni por un momento en aprovechar sus servicios, creando una Seccion más, en el Ministerio de Ultramar, que con el nombre de Seccion de Contabilidad llene en la Administracion pública el hueco que deja la Sala de Indias suprimida.

Hasta aquí estamos conformes con el Sr. Moret, pero no opinamos lo mismo respecto al arreglo de las secciones, en que hoy se ha dividido el Ministerio de Ultramar que son: una de Gobernacion y Fomento, otra de Gracia y Justicia, otra de Hacienda y la última de Contabilidad.

No creemos tan despreciables la Gobernacion y el Fomento de los intereses materiales de Ultramar como el Ministro supone al unir ambos ramos, separando los demás que al Ministerio corresponden.

Lo más natural y conveniente para que nadie hubiera podido acusar al Sr. Moret de poco afecto á la conservacion del buen Gobierno y al aumento y desarrollo de la agricultura, industria y comercio en nuestras provincias ultramarinas, habria sido dividir en cinco secciones los asuntos del Ministerio.

Pero de todos modos, repetimos, que el Proyecto del Sr. Moret, está bien concebido en lo general y llevado á la práctica con no escaso acierto. Hoy por hoy ha obtenido una economía de 26.850 pesos que le facilita el poder completar mañana el servicio, creando Tribunales de Cuentas locales, sin aumentar el Presupuesto del ramo, y logrando aún algunos sobrantes que le permitirán hacer algunas rebajas para los años venideros en el Presupuesto del Ministerio.

Ningun otro hecho podemos mencionar en esta Revista, como de interés general para nuestras Antillas.

Pero nuestros lectores de la Peninsula estarán impacientes por conocer el estado de la insurreccion de Cuba, y vamos á satisfacer su natural ansiedad. Los de las Antillas le conocen demasiado prácticamente, por desgracia.

La insurreccion ha llegado á su epílogo.

Un parte recibido el 23 nos participa que el ejército del Camagüey ha dejado de existir como fuerza organizada por creerse ya innecesaria su existencia por las Autoridades de la Isla, y que la única oposicion que encuentran los españoles es de pequeñas partidas errantes. Segun cartas que de Cuba hemos recibido, el Coronel Benegasí recorre y ha recorrido en el Camagüey hasta cuarenta y seis leguas sin encontrar un insurrecto á quien castigar, lo que prueba la exactitud del parte indicado, y hace concebir lisonjeras esperanzas de que, en breve, se verá libre la Isla, no de insurrectos organizados que ya no existen, sino de las pequeñas bandas de malhechores que en la manigua viven desnudos, llenos de miseria y acosados por las más terribles enfermedades. ¡Dios quiera iluminarlos y haga que, antes que sean encontrados para recibir la pena de sus delitos, voluntariamente se entreguen, reconociendo sus errores, en los paternales brazos de nuestras Autoridades, de quienes

tantas pruebas de benignidad y clemencia han recibido, y ellos mismos á la postre confiesan!

La causa de que no lo hayan hecho ya se debe á las predicaciones y esfuerzos de los *laborantes* de esta capital que están soñando en los trastornos que en la Peninsula puedan surgir para aprovechar la ocasion de atizar á su sombra la tea de la desunion y la discordia. Confian en la laboriosa constitucion de la Peninsula, porque como á menudo repiten «*la independencia de Cuba ha de venir de Madrid*» pero se les ha conocido el juego y las Autoridades de aquí y la opinion general, ilustrados unos y alentados otros por los esfuerzos de la prensa española de esta capital, hemos desbaratado y seguiremos hasta exhalar nuestro último suspiro, combatiendo sus inicuas maquinaciones.

Merced, pues, á tantos esfuerzos reunidos es de esperar que en breve el estado anormal de Cuba termine y pueda entrar, libre por completo de enemigos, en el camino de la reconstitucion de su riqueza, bajo la proteccion y amparo de la querida bandera de España.

Y decimos que es de esperar, porque los mismos filibusteros de ayer van llamando y agrupando al lado de nuestros leales hermanos á sus mismos compañeros, haciéndoles ver la criminal conducta de los que los engañaron para hacerles servir de vergonzoso escalon á sus bastardas ambiciones y criminales propósitos contra su misma patria.

Un documento poseemos é insertaremos para concluir que es buena prueba de lo que decimos. Léanlo con detencion nuestros suscritores todos, mediten bien sus frases una por una y tendrán la medida justa y más exacta de lo que ha sido, y de lo que en lo sucesivo puede ser ya la insurreccion de Cuba.

Es una confesion hecha por uno que ha seguido dia por dia y hora por hora, en calidad de *Coronel inspector*, las huellas de los insurrectos; es el grito de dolor del que se ve engañado, el grito de arrepentimiento del que conservando aún un resto de decoro en su alma, vuelve á la patria cuyo seno pretendió desgarrar en dias de locura que quisiera arrancar de los de su vida; es en fin, la sentencia pronunciada por el mismo reo, por un hermano hoy querido y perdonado. Dice así:

«Hoy hace 24 dias que tuve la suerte de separarme de las filas de la insurreccion. Y hoy que desde el seno de mi amada familia, y lleno de satisfaccion y dulce calma contemplo las cosas en su verdadero estado, no puedo prescindir de dirigir mi humilde y débil voz á los ilusos que, por su desgracia, permanecen aún con armas en la mano contra España. ¡Ojala admitan mis prudentes reflexiones, y aspiren todos, cual yo, al orden, á la paz, y á la prosperidad de este hermoso cuanto desgraciado país....!»

He figurado como Coronel inspector en las filas de la rebelion, y nadie mejor que yo se ha penetrado de las violencias, desórdenes y ambicion sin límites de los principales jefes de esa malhadada fantasma de república, donde no existen otras leyes que el capricho de cada uno.

Los prósperos sucesos de la insurreccion han sido siempre el incendio, la devastacion, la ruina... y el asesinato de multitud de inocentes (casi todos cubanos.) Esa es la lucha que á todo trance hacen sostener á los ignorantes campesinos que por su desgracia no han podido legar aún separarse de la funesta dominacion de sus seductores.... La posicion aislada en que se encuentran y la falta de recursos, sólo puede permitirles un fin desastroso, ninguna utilidad para la causa pública, una campaña que, si bien por los excelentes prácticos y conocimientos topográficos que tienen, pudieron sostener algunos dias más sólo servirá para agravar la agonía de los contumaces; ni prestará jamás ventaja alguna contra las fuerzas numéricas exorbitantes, que por todas partes circundan y persiguen sin descanso á los alzados contra su verdadera patria. Sin pertrechos, y con pocas y malas armas, toda resistencia es inútil; las desorganizadas y pequeñas partidas que aún quedan, jamás podrán contrarrestar en las lomas, ni mucho menos en los llanos á las fuerzas del Gobierno.

Adolfo Cavada en su última circular pretendió hacer creer (por vigésima vez) el tan decantado reconocimiento de beligerantes por el Gobierno de los Estados-Unidos: multitud de recientes desembarcos de hombres y armas: el haber recibido importantísimos despachos oficiales del general Luis Arredondo quien el día primero de Mayo último se encontraba operando con tres mil y pico de hombres en las lomas del Guzco: el haber sido pasado por las armas al siguiente día de presentarse D. Manuel Caridad Sarduy con todos los individuos de su partida que le acompañaron: el haber sido ahorcado en la portada de su finca D. Manuel Gonzalez Acevedo: y otras varias patrañas más, que seria muy prolijo enumerar.

No me detendré á hacer comentarios sobre tantas invenciones ridículas ni sobre problemas cuyas soluciones ya nadie ignora, limitándome tan sólo á manifestar, que Gonzalez Acevedo se halla actualmente disfrutando de grata tranquilidad rodeado de su querida esposa é hijos: y Manuel Caridad está prestando importantes servicios al Gobierno legitimo de la Isla; por lo que tanto él, como los demás, se han hecho dignos de la estimacion pública.

Tambien yo he sido objeto de distinguidas é innecesarias deferencias por parte del señor Comandante de armas del Fuerte de las Medidas, don Manuel Vega Muñiz, y Capitan graduado D. Agustin Miró, cuyos señores en el instante mismo de mi presentacion, me atendieron cual caridosos hermanos, proporcionándome ropa, dinero, y cuantos más recursos creyeron necesarios.

Al subsecuente dia, llegó al mencionado fuerte el señor Brigadier don Manuel Portillo, actual Comandante general de operaciones de Cinco

Villas, quien con la filantropía que tanto le caracteriza, me hizo también el honor de dispensarme las mayores consideraciones, por las que le estoy sumamente agradecido. Así mismo debo dar testimonio de alta consideración y gratitud profunda al Sr. Franch, Coronel teniente gobernador de Cienfuegos, por la fina recepción que también me dispensó.

Ruego, pues, encarecidamente á mis antiguos compañeros, que sigan mi ejemplo y el de cuantos se han presentado.... ¡Seguramente no está muy lejos el día en que esos mismos campesinos ahora engañados y destinados á una muerte cierta por exceso de fanatismo, se encargarán ellos mismos del castigo de sus hoy titulados Jefes.

Venid, venid, pues, no os detengais: echemos un velo sobre lo pasado, tengamos esperanza y fé en el porvenir, y que un fraternal abrazo haga surcar lágrimas de regocijo sobre los rostros tostados por el abrasante sol y el humo de la pólvora en medio de la radiante aurora de la paz.

Junio, 17 de 1870.—José de Selva.»

REVISTA POLÍTICA INTERIOR DE LA QUINCENA.

1.—La candidatura de D. Leopoldo, la candidatura de ese príncipe de quien aún los periódicos enemigos del vecino imperio dicen, que es «un hombre de las más altas y recomendables cualidades, y que profesa la máxima de que nadie como los hombres de Estado deben respetar la ley, no sólo porque así lo exige su posición, sino porque aquella se aplica y se practica con el ejemplo,» la candidatura, decimos, de D. Leopoldo de Hohenzollern ha fracasado.

«Si hubiera sido proclamado rey de España, añaden otros periódicos, los españoles no se hubiesen arrepentido. Sus condiciones personales, su trato afable y su vida austera le han granjeado simpatías tanto más profundas, cuanto que, las riquezas de que dispone le permitían entregarse á una vida fastuosa, que siempre ha repugnado.»

No ha sido, pues, las condiciones del candidato, nó, la causa que ha privado á España de un Rey, que, precisamente, en el día de hoy, 28, debiera haber sido elegido por una inmensa mayoría en las Cortes, saliendo con ello nuestra España del funesto estado de interinidad por que atraviesa, y que quisiéramos equivocarnos, pero que puede atraer sobre ella muchos é irreparables males.

La causa ha sido una vez más la voluntad de la Francia, la voluntad del Czar francés, que ha creído ver en esta elección el principio del desequilibrio europeo, y ha hecho *casus belli* contra la Prusia la continuación ó la retirada de este candidato.

En la Revista siguiente veremos por qué serie de anomalías se ha declarado al fin la guerra, á pesar de que la candidatura ha sido retirada. En la presente, y circunscribiéndonos á los asuntos del interior, diremos solamente que, teniendo en cuenta el padre del príncipe Hohenzollern los conflictos que acarrearían á la paz de Europa las violentas é injustificadas reclamaciones de Napoleón III y las arrogantes exigencias con que quería obligar al rey Guillermo de Prusia á negar al príncipe de Hohenzollern el consentimiento para aceptar una corona que D. Leopoldo, católico y proscrito como tal del trono de Prusia, estaba en el derecho de aceptar independientemente del consentimiento de la rama evangelista de su familia, reinante en la actualidad, é independientemente mucho más de la voluntad de los franceses, teniendo en cuenta, repetimos, todo esto, y no queriendo que su hijo sirviera ni aún de pretexto á los sangrientos dramas con que el déspota francés amenazaba afligir la Europa, firmó en nombre de él un despacho que remitió al Gobierno español, concebido en estos términos:

«En presencia de las complicaciones nacidas ante la candidatura de mi hijo Leopoldo, complicaciones que deben ejercer necesariamente cierta influencia sobre las Cortes, de manera que el voto de estas no sería ya posible sin el concurso de elementos absolutamente extraños á la persona de que se trata, retiro, en nombre de mi hijo, su candidatura al trono de España.

Palacio de Sigmaringen, 14 de Julio á las once y veintiocho minutos.—Antonio Hohenzollern.»

Ante este documento doblegó la cabeza el Gobierno español, y renunció por el pronto á la candidatura. No sería dificultoso que en al día de mañana los sucesos de la guerra, la buena suerte de las armas prusianas ú otro acaecimiento, nos permitiera sentar en el trono de San Fernando al príncipe Hohenzollern, que aún, y dicho sea de paso, no ha presentado personalmente á España su renuncia, no obstante sus 35 años de edad y su estado civil, que le suponen, hace tiempo, mayor de edad y emancipado de la potestad patria.

Sin embargo, la candidatura está ya oficialmente retirada por nuestro Gobierno, que así lo ha manifestado públicamente, presentándose á la Comisión permanente de las Cortes pidiéndola que, si lo creía conveniente, retirara la convocatoria que para el 20 de este mes se había dirigido á los señores Diputados.

La Comisión de las Cortes acordó como más conveniente la suspensión de la sesión anunciada, y así se publicó en la *Gaceta*, reti-

rando con una orden contraria la que dimos á conocer á nuestros lectores en el número anterior.

2.—Desde entonces la política interior duerme en el sueño más profundo. La atención general está fija en el drama sangriento que se representa entre Francia y Prusia en estos momentos y que Dios quiera que la ambición, ó mejor, el interés dinástico de Napoleón no haga levantar en guerra á las naciones todas de Europa.

Se viene discutiendo aquí uno y otro día si es conveniente ó nó reunir las Cortes en estas circunstancias. Algunos que, en el día 11 de Junio, en aquella célebre sesión en que el país entero por medio de sus Representantes mandó al general Prim que *buscara y encontrara* un candidato para España, no tenían Rey que presentar que pudiera merecer la mitad absoluta de votos de la Cámara, se hacen hoy la ilusión de que su candidato los podría reunir y acuden al patriotismo del Gobierno para que haga una convocatoria que, como derecho de las mismas Cortes cuya *Soberanía* está en manos de la Comisión permanente, éste ni puede ni debe hacer por sí solo.

En las presentes circunstancias sería además ocasionado á graves males el abrir las sesiones, pues la marcha de los sucesos, complicándose, podría dar lugar á debates donde la pasión, predominando, hiciese soltar palabras que pudieran comprometer la neutralidad en que España debe encerrarse, si quiere conservar su prestigio y no empeorar la situación poco ventajosa en que se encuentra merced á esta larga y funesta interinidad. El Gobierno debe velar, redoblar sus gestiones para procurarnos, en breve, un candidato según se le pedía el 11 de Junio, *mayor de edad, católico y de stirpe régia*, sea cual fuere, con tal que satisfaga las aspiraciones del pueblo español.

Esta es la conducta más prudente en nuestra humilde opinión. Nosotros no tenemos candidato ninguno. Defendemos y defenderemos siempre al que más propósito nos parezca para sacar hoy á España de esta situación incierta en que vejeta, y hacer después respetar su honra y su prestigio ante las demás naciones. Ayer habíamos creído que D. Leopoldo llenaba estas condiciones, y le presentamos como aceptable. Si son ya imposibles los Hohenzollerns, venga otro candidato que reúna sus buenas condiciones y le apoyaremos con todas nuestras fuerzas. No pertenecemos á ningún partido, no tenemos ningún candidato obligado, somos absolutamente independientes, y podemos decir la verdad. Nuestra misión es el ser, simplemente españoles; defendemos las Antillas y queremos únicamente su felicidad. Por lo tanto, lo que defendimos en los Hohenzollerns y defenderemos en cualquier candidatura formal que se presente, es la terminación de la interinidad, porque con ella terminarán las esperanzas de los filibusteros cubanos; porque constituidos aquí en un Gobierno fuerte y estable, Cuba y Puerto-Rico podrán desarrollar en paz su riqueza y asegurar sobre las más sólidas bases su porvenir.

Hoy, volviendo á lo anterior, creemos, pues, como más conveniente para impedir cualquiera complicación funesta con el vecino imperio, cuya conducta no es la más disculpable en las presentes circunstancias, aguardar el resultado de las primeras batallas para reanudar las sesiones de Cortes. Sin peligro, después, se podrá discutir. Ya se verá más claro y entonces, y sólo entonces, será ocasión oportuna para saber qué medidas debe tomar España para sostener su independencia y su prestigio ante los colosos que hoy se están disputando su grandeza y su influencia universal.

Entretanto, una corta, pero prudente reserva, será la mejor garantía de nuestra neutralidad. España no tiene nada que perder ni que ganar en Prusia, ni en Francia; sus destinos son independientes de ambas. ¿Qué ventajas obtendríamos, pues, de seguir otra conducta?

Nuestra honra, en conclusion, está en la paz, en la paz que nos asegurará la perpétua unión de nuestras Antillas con la madre patria. No olvidemos nuestra verdadera honra ante una honra ficticia que podría arrastrarnos á un proceder que acarrearía muchos y amargos días de luto y llanto sobre nuestra querida patria.

REVISTA POLÍTICA EXTRANJERA DE LA QUINCENA.

Puede decirse que la atención del mundo entero está hoy fija en el terrible drama que Francia y Prusia están representando. Comprendemos la natural ansiedad en que estarán nuestros lectores por conocer los más pequeños detalles de la sangrienta guerra iniciada en el centro de Europa, tanto más cuanto que puede agitar en un día no lejano todas las naciones del viejo mundo, estendiendo sus complicaciones, quizás por la misma España. Comprendiendo, pues, la importancia de estos sucesos, daremos, como lo hacemos ya en el presente número, una amplitud mayor que la acostumbrada á esta Revista, que dividiremos desde luego en dos partes. Una comprensiva de los sucesos de la guerra, y la otra de los principales hechos políticos de las demás naciones. Terminaremos nuestros traba-

jos, insertando las correspondencias de nuestro inteligente correspondiente de París, cuya primera carta sobre los presentes sucesos, que publicamos hoy, creemos que apreciarán en lo mucho que vale, nuestros lectores.

I.

¡La guerra! Hé aquí la fatídica palabra que ha hecho despertar á Europa de su letargo, de ese profundo sueño político en que la estación que atravesamos la había sumido.

¿Por qué dos naciones poderosas van á destrozarse mutuamente, oponiendo ambas una á otra un millón ó más de combatientes?

Lo hemos indicado ya en la Revista anterior. No es la candidatura Hohenzollern retirada, nó; Francia y Prusia necesitaban medir sus fuerzas, y en más de una ocasión han estado ambas á punto de romper sus relaciones amistosas, tomando pretexto, ora de la cuestión del Luxemburgo, ora del más ó menos exacto cumplimiento del tratado de Praga. El pueblo francés profesa odio irreconciliable al pueblo prusiano, á este pueblo á quien se debió la mayor parte del triunfo de los aliados en Waterloo.

Prusia á su vez recuerda las glorias de Sadowa, y aspira á conquistar á la vieja Francia la preponderancia moral y militar que en la Europa goza. La vencedora del Austria quiere fundar un imperio sin rival, y aborrece de muerte á su contraria.

La candidatura Hohenzollern ha sido el pretexto. Las causas las dejamos indicadas.

Ahora bien: ¿qué juicio merece el proceder actual de ambas naciones?

No es preciso remontar muy lejos nuestras observaciones, para deducir que Francia ha venido provocando á Prusia en cuantas ocasiones ha podido encontrar para levantar los sentimientos de dignidad de este pueblo. El nombramiento de Mr. Grammont, embajador de Francia en Austria durante 19 años seguidos, para ocupar el ministerio de Negocios Extranjeros del vecino reino, hizo adivinar ya al ménos entendido de los políticos que Napoleon se preparaba á la provocación que más tarde ha tenido lugar. El duque de Grammont es uno de esos servidores acomodaticios del imperio, uno de esos fieles servidores de que Napoleon tenía esperanza completa de que seguiría ciegamente sus instrucciones, cueste lo que costare á la Francia y al mundo entero. Pesa sobre Napoleon como una lápida funeraria el resultado del último plebiscito, en que moralmente quedó vencida su dinastía, y pretende salvar hoy el trono de su hijo, despertando el sentimiento bélico del pueblo francés, á quien permite entonar la *Marsellesa*, el himno republicano, que aún vencedor, podría ser fatal á su descendencia.

Pues bien: Napoleon necesitaba un hombre para distraer al pueblo francés que amenaza su dinastía, y encontró este hombre en Mr. Grammont. A los pocos días de ocupar el poder el ex-embajador de Austria, dió en el Cuerpo legislativo la primera voz de guerra.

Napoleon se dirigió entonces á Prusia, le pidió la renuncia de Hohenzollern, y la obtuvo. Prusia cumplió como debía; más, no podía exigirla el imperio. Sin embargo, Napoleon la exigió una seguridad para mañana, dudando de su palabra de hoy, á lo que Prusia ya no pudo acceder decorosamente.

La humillación había llegado al extremo.

Entonces Mr. Ollivier, Presidente del Consejo de Ministros, anunció la ruptura de las hostilidades en el Cuerpo legislativo francés. Pero Mr. Ollivier era el imperio, la Francia protestó por boca de un ilustre hombre de Estado, por medio de la elocuente palabra de Mr. Thiers, del gran publicista, cuyas frases transmitirá el gran libro del mundo, la historia, á las generaciones venideras. En vano quiso ahogarse su voz por los Bonapartistas. Thiers dijo la verdad, y desde entonces si la Francia lucha, luchará por su libertad futura, luchará entusiasmada por los aires de la *Marsellesa*, que en mala hora Napoleon la permitió, contra el imperio. No queremos privar á nuestros lectores de la importante protesta de Mr. Thiers, cuyas palabras tan autorizadas han conmovido la Francia. Hélas á continuación:

«La historia, la Francia y el mundo nos contemplan, y de la resolución que tomeis puede resultar la muerte de millares de hombres, y penden tal vez los destinos de la patria. Pido un momento de reflexión que se necesita ante resolución tan tremenda. Acordaos del 6 de Marzo de 1866. Me habeis negado la palabra cuando preveía Sadowa... (Agitación.) Estoy resuelto á desafiar vuestros murmullos. La petición principal del Gobierno ha recibido una respuesta favorable. (Nó, nó.) Escucho, no las pasiones, sino los verdaderos intereses del país: debemos resistir el ímpetu de pasiones generosas; pero imprudentes... (Agitación.) Hablaré, porque no estoy solo; pero aun cuando fuera el último de vosotros, debierais respetarme. (Mr. Duqué... Sois 14.—El Marqués de Piré: Acordaos de las traiciones de 1815.—Agitación.) Vuestra reclamación habrá sido atendida, y rompeis sobre una cuestión de susceptibilidad. ¿Queréis que diga la Europa que cuando estabais de acuerdo sobre el fondo por una cuestión de forma, habeis correr torrentes de sangre? Grandes

rumores.) Cada uno de nosotros no debe aceptar más que su propia responsabilidad. Yo declino la mía, porque respeto mi memoria. La forma es la que os ha lastimado. (¡Sí, sí! ¡Nó, nó!) Pido á la faz del país nos sean comunicados los telegramas que han producido la declaración de guerra.

Sé que los hombres son capaces de todo bajo el peso de su emoción. Si yo hubiese tenido el honor de dirigir en este momento los negocios de mi país, habría querido dejarle algunos instantes de reflexión antes de tomar resolución tan grave. Considero esta guerra como muy imprudente. Me afectaron más dolorosamente que á nadie los sucesos de 1866, tengo como el que más el deseo de una reparación, pero el momento está mal escogido. (Aprobación en la izquierda; desaprobación en la mayoría.) Cuando se os ha concedido la satisfacción á que teniais derecho, cuando la Prusia ha expiado por un descalabro la grave falta que había cometido de salir del terreno de la Alemania, donde esta su fuerza, y de preparar súbitamente á nuestras espaldas una candidatura hostil, cuando la Europa, con un afán que la honra, había declarado que teníamos razón, escuchar susceptibilidades sobre la cuestión de forma, es exponerse á sentir un día esta precipitación. (Marqués de Piré.—Sois la trompeta de los desastres de la Francia. Idos á Coblenza.) Repito, á pesar de vuestros gritos, que escogéis mal la ocasión de la reparación que como vosotros deseo, y cuando en medio de esta emoción ni siquiera quereis reflexionar un momento y pedir comunicación de los despachos, declaro que no cumplís completamente los deberes que el país os ha impuesto. (Terrible agitación.) Hacedis mal en dejar sospechar que vuestra resolución es una resolución de partido. (Mr. Duqué.—Vos sois el partido, nosotros somos la nación.) Estoy pronto á votar todos los recursos que necesite el Gobierno cuando esté declarada la guerra; pero antes quiero conocer los despachos en que se fundan vuestras susceptibilidades. (Aprobación en la izquierda, rumores.)

Siento tener que decir, desafiando la actitud de la Cámara, que si tenemos la guerra es por culpa del Gabinete.

Si nos hubiésemos limitado á obtener la renuncia del príncipe, estaría á vuestro lado; pero lo que me destroza el alma es que, habiendo obtenido en el fondo de la cuestión un inmenso triunfo moral, no nos contentásemos con esto. Es negar la evidencia decir que no habíamos conseguido lo capital, y que la Europa, que estaba á nuestro lado, como lo demostraban todos los Parlamentos y la prensa inglesa, no estará ahora moralmente enfrente. Suponer que despues de la triste campaña que había hecho, podía Prusia pensar de nuevo en un Hohenzollern para el trono de España, era atribuirle una locura. (El Duque de Grammont: ¿Por qué entonces se ha negado á declararlo?—Aplausos.) Porque le habeis provocado. (Grande agitación. Reclamaciones, gritos que dicen: estáis haciendo la causa de los prusianos, y más daño que los batallones enemigos.) Jamás he sido partidario de la paz á toda costa, como no lo soy de la guerra á toda costa, porque no he sido nunca cortesano. (Agitación.—El baron David esclama: la Francia protesta contra vuestra actitud anti-patriótica; sois el aliado, sin quererlo, de Prusia.—Nuevos aplausos y murmullos.—Es un lenguaje, añade el baron David, que creo nefasto para mi país, y que desgarrará mi corazón.) Jamás, grita Thiers, he hecho mal á mi patria. Sus causadores fueron los que, sin querer escucharme, fueron á Méjico, é hicieron despues posible Sadowa.

Hubiérais tenido razón si no se hubiese retirado la candidatura prusiana, y en el mundo sólo habría habido una voz para sostener á la Francia. Todo el mundo decía tres días há que era preciso limitarse á esta retirada. Era evidente que si, despues de obtenida, se entablaban cuestiones de frases para herir las susceptibilidades, la guerra era inevitable. Se dice por Mr. Ollivier que el rey de Prusia no ha hecho concesión alguna. ¿Podeis sostener que no es una concesión el que Prusia retire ó deje de retirar la candidatura de un Príncipe suyo? El Rey ha conocido el hecho, y ha consentido que su Gobierno lo aprobase. Llamadme enemigo de mi país, porque digo que no debía lastimarse el orgullo de la Prusia, si no se se quería ir á la guerra. Estas cuestiones de etiqueta son absurdas.

He demostrado, á pesar de vuestras interrupciones, que los intereses de la Francia estaban á salvo, y que habeis creado por falta vuestra susceptibilidades, de las que ha surgido la guerra. Cometida la falta, y puesto que la Europa os demostraba tal simpatía, era preciso darle tiempo para intervenir nuevamente y evitar una guerra sin desdoro de dos grandes naciones. (Agitación. Aplausos en la izquierda. Rumores terribles en la mayoría.)

Las palabras de Mr. Thiers se perdieron entre los murmullos de los imperiales.

El día 19 de Julio corriente un embajador extraordinario de Napoleon leyó al Rey Guillermo de Prusia la declaración de guerra de la Francia.

¿De quién será la victoria? Difícil es asegurarlo. Francia y Prusia tienen ambas un ejército igual, ambas Generales entendidos. Sus Reyes van mutuamente á ponerse frente á frente. El porvenir hablará.

La lucha será terrible. Prusia cuenta con toda la Alemania del Norte y del Sur, unida ante el peligro común. El Rey Guillermo lo ha manifestado así en las Cámaras Alemanas del Norte con estas palabras:

«Hemos medido con serena mirada la responsabilidad que ante el Tribunal de Dios y el de los hombres recae sobre aquel que ha impulsado á guerras de destrucción dos pueblos que aman la paz.

El pueblo alemán y el pueblo francés, gozando y pidiendo continuar en el goce de los frutos de la civilización cristiana y de una prosperidad creciente están llamados á una lucha más saludable que la sangrienta de las armas; pero los que gobiernan á Francia han sabido explotar en provecho de sus intereses y de sus pasiones personales y por medio de calculadas ilusiones el sentimiento de justa pero susceptible dignidad de la gran nación fronteriza.

Cuanta mayor es la conciencia que tienen los Gobiernos confederados de haber hecho todo lo que les permitía el honor y la dignidad para conservar los beneficios de la paz, y mayor la evidencia de que se nos ha

asociara á esta renuncia, obligándose á negar al príncipe Leopoldo la autorización para aceptar la Corona de España, si le fuere nuevamente ofrecida.

El rey Guillermo consideró, con razon, atentatorias á su dignidad y á la de la nacion prusiana, tales exigencias, y contestó; «*que para esta como para otras cuestiones, se reservaba el derecho de obrar segun le aconsejasen las circunstancias,*» negándose á recibir despues al conde de Benedetti.

Como el Rey de Prusia no se doblegara desde luego á las exigencias de la Francia, se consideró inminente la guerra, sin que haya podido evitarlo la mediacion oficiosa de Rusia é Inglaterra.

Mr. Ollivier en el Cuerpo legislativo, y Mr. Grammont en el Senado, leyeron respectivamente el día 15 una exposición de los hechos mencionados, terminando ambos con las siguientes frases: «Nos hemos preparado para sostener la guerra con que se nos brinda, dejando á cada cual la responsabilidad de sus actos. Ayer hemos llamado las reservas y continuaremos adoptando las medidas necesarias para sacar á salvo los intereses, la seguridad y el honor de la Francia.»

Prusia tampoco se descuidaba; apenas el conde de Bismark tuvo conocimiento de las palabras pronunciadas ocho dias antes por Monsieur Grammont en las Cámaras francesas, escribió al Sr. de Werther una carta conteniendo solo las siguientes lacónicas frases: «*Nada de contemplaciones! La guerra. No os impresioneis: estamos dispuestos. Sin embargo, tratar de prolongar la situación hasta el 20.*»

En tanto que esto sucedía en las regiones oficiales, el espíritu público de ambas naciones demostraba claramente que era ansiada la guerra, sobre todo aquí en París, que en la noche del 14 hubo ya una numerosa manifestación en la que los grupos recorrieron las calles cantando la Marsellesa y gritando *viva la guerra!* Desde dicha fecha hasta el día 19 en que por un bando del Prefecto del Sena se han prohibido las manifestaciones, grupos inmensos llevando banderas tricolores, se dirigían á las Tullerías, al Cuerpo legislativo y á los Ministerios, entonando la Marsellesa y los Girondinos, gritando: *viva la guerra! abajo la Prusia! viva el Emperador!*

No ha sido menor el entusiasmo bélico en Prusia. El rey Guillermo llegó, según noticias, á Berlin el día 15 á las nueve de la noche, siendo recibido por más de 100.000 almas que gritaban delirantes: ¡viva la patria germánica! ¡defendamos la Alemania en el Rhin!

Los preparativos son de día en día mayores por parte de ambas naciones; los prusianos tenían el día 20 en la frontera cerca de 300.000 hombres, los víveres consiguientes para la manutención de tanta gente y un numeroso material de guerra.

Francia por su parte concentra tambien en aquel punto rápidamente gran número de soldados, provisiones, pertrechos, etc.

Desde el día 18 se suspendió el servicio de viajeros en la estación del Este, á fin de que todo el material quedase exclusivamente destinado á trasportar el ejército francés á las fronteras.

Las Cámaras francesas han concedido créditos suplementarios de 440 millones de francos al Ministerio de la Guerra; de 60 millones al de Marina; han autorizado la prohibición de publicar noticias militares, y al Emperador para no recibir en el cuartel general a ningún voluntario, ni oficial extranjero.

No se sabe con seguridad el día que el Emperador saldrá de París para el ejército, se cree que será el 27, y es probable que el mismo día ó antes se rompan las hostilidades.

Segun un despacho telegráfico recibido aquí el 23, parece que los prusianos habian hecho volar á las cuatro de la mañana del mismo dia, los estribos del puente de Kehl en la orilla derecha del Rhin, siendo la explosion espantosa y habiendo llegado los escombros hasta la orilla opuesta que pertenece á Francia.

Sin embargo de la gran reserva que se guarda sobre el plan de campaña del ejército francés, parece que éste se dirigirá rápidamente al Hesse con el objeto de neutralizar las tres potencias del Sud de Alemania, fortificarse en Francfort, despejar el territorio prusiano de la orilla izquierda del Rhin, y rechazar á Prusia hasta más allá del Elba, para hacer^{te}, si la suerte es favorable á las armas francesas, una nueva confederacion alemana de la que se hallen escluidas el Austria y la Prusia.

He procurado, según prometí á V. al principio, ir condensando todas las noticias relativas al conflicto franco-prusiano.

Para concluir diré, que tanto por el Gobierno francés como por el prusiano, se ha prohibido terminantemente, que los periódicos den noticias sobre movimientos militares; con todo, puedo asegurar á usted, que hoy solo se habla y escribe aquí sobre el particular.

Doy á V. las más espresivas gracias por el buen concepto que mis cartas le han merecido, así como por las lisonjeras frases que se sirve prodigarme, asegurándole que no descansaré para corresponder á la confianza con que me distingue.

EL CORRESPONSAL.ⁿ

ULTIMA HORA.

Ya ha empezado la guerra.

Hé aquí los despachos que hemos recibido, por las vías de Londres y Lisboa.

SARREBRUCK.—(Teatro de la guerra).—Un destacamento prusiano ha pasado la frontera destruyendo el ferro carril.

Los prusianos esperan el desembarco de los franceses en el Norte y se preparan á rechazarlos.

Ayer hubo una escaramuza cerca de Gerysweiler, resultando diez franceses muertos.

Creese que el fusil de aguja igualará al chassepot.

Los prusianos se han apoderado de la aduana de Schreckingen.

PARIS.—*El Diario Oficial* publica una nota diciendo que Francia observará escrupulosamente las reglas establecidas en las declaraciones de 1856, añadiendo que no cogerá la propiedad enemiga á bordo de los buques americanos ó españoles, á pesar de que España y América no se hayan adherido á la declaración de 1856.

El ministro de la Guerra ha dado órden de empezar á poner en estado de defensa y de armamento las fortificaciones de París.

LONDRES.—Gran escitacion con motivo del tratado de alianza proyectado entre Bélgica y Prusia.

El Gobierno ha sido fuertemente censurado en el Parlamento por no haber dado publicidad á los hechos.

El Jefe del Gabinete ha ofrecido una pronta suspension.

Anticipando la fecha fijada, se ha dispuesto que inmediatamente salga la escuadra inglesa para proteger la neutralidad de Bélgica y Holanda.

Se ha observado el paso de las fragatas francesas por el Canal con direccion al Báltico.

—Mr. Grammont ha publicado una circular, en la que queriendo sincerarse él y sincerar al imperio de la responsabilidad de la guerra, asegura que en Marzo del año pasado prometió el rey Guillermo no consentir la candidatura de su familia para el trono de España y que, sin embargo, ha autorizado después á D. Leopoldo para aceptarla.

En corroboracion de la ligereza que distingue á los procederes del duque de Grammont, haremos notar: primero, que cuando la circular habla de las promesas solemnes hechas en 1869 por los Ministros prusianos de no autorizar el entronizamiento en España de un Hohenzollern, no parece referirse á documento alguno diplomático, sinó á una mera conversacion más ó ménos oficial, más ó ménos solemne: segundo, que esta conversacion ha sido ya desmentida por los Sres. Bismark y Thil en Berlin; y tercero, que es muy extraño venga ahora Mr. de Grammont á recordar antecedentes de índole tan importante, cuando á ser ciertos, á ser posible su justificacion documentada, no se comprende que un Ministro de la capacidad de Mr. Grammont hubiese dejado de acudirlos en sus primeras gestiones cerca del Gobierno del rey Guillermo.

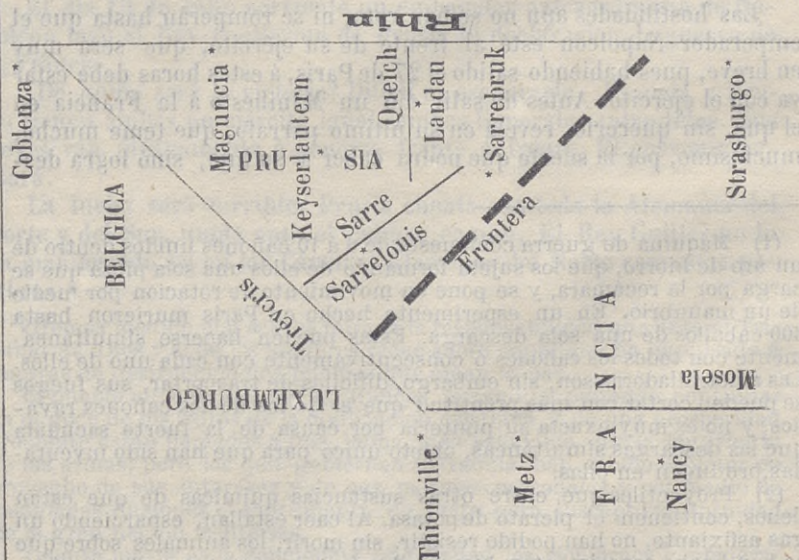
Acusa despues Mr. de Grammont al Gobierno de España, diciendo con la ligereza que caracteriza sus actos, que su intencion era sorprender al pais y á las Cortes, «*arrancándolas una votacion por sorpresa,*» con objeto de imponer despues á todo el mundo el resultado de la eleccion, como un hecho consumado.

¿Qué antecedentes, qué datos, qué documentos, qué negociaciones sorprendidas han autorizado al duque de Grammont para asegurar estos hechos? No lo dice.

Grande es la exasperacion en que se halla sumido el Ministro francés por la imposibilidad de justificar su arbitraria conducta y la del imperio.

—Se ha reunido el Consejo de Ministros en la secretaría de la Presidencia, con objeto de ocuparse de las frases que hacen referencia á España en la circular del Ministro de Negocios Extranjeros del vecino imperio, Mr. de Grammont. Despues de un detenido exámen del asunto, que fué ampliamente discutido, el Consejo acordó, segun nuestros informes, dirigir un despacho á nuestro Embajador en Paris, Sr. Olózaga, encargándole pida al Gobierno francés esplicaciones formales acerca de dichas frases, que en las relaciones amistosas que con él nos unen, es de esperar se obtendrán, pues el resto del Ministerio no querrá hacer solidarias las palabras de Mr. de Grammont.

—Segun escriben de Strasburgo, los prusianos concentran sus principales fuerzas en el triángulo formado por el Rhin, el Mosela y el Sarre, prolongado por el Queich. Hé aquí el plano de este terreno tal cual lo publican los diarios más notables del extranjero.



REVISTA MERCANTIL.

Los sucesos que fuera de España tienen lugar, dan á esta sección mayor importancia de la que en tiempos normales pudiera tener. En su vista nos hemos proporcionado gran número de activos é inteligentes corresponsales en varios puntos de la Península, Ultramar y Extranjero, y en lo sucesivo publicaremos el mayor número posible de las noticias mercantiles que nos remitan, suprimiendo, no obstante, aquellas que carezcan de interés general para el comercio.

MERCADOS DE LA PENINSULA.

BARCELONA 26 de Julio.—Unicamente merecen mencion especial los azúcares, cueros y algodones. En general domina la calma más intensa, en expectativa de la guerra franco-prusiana.

Algodones.—Pocas ventas, bien que entre ellas se citan la de 500 y de 400 balas N.-Orleans. Los precios siguen algo nominales, señalándose de 27 á 28 pesos sencillos por clases corrientes á buenas N.-Orleans, y estos mismos límites Pernambuco, y de 22 á 25 por Levantes é Indias, según calidad, el quintal, al contado.

Azúcares.—Se han vendido 646 cajas sobre factura, reservado, y 272 barriles centrifugos al rededor de 9 3/4 libras el quintal, en depósito. El consumo regular, aunque no activo.

Aguardientes.—Los espíritus de vino bastante escasos y muy poco pedidos, á los precios de 92 á 94 duros por jerezana de 35 grados, y los idem de orujo de 70 á 69, á bordo; los de industria extranjera, con existencia regular y poca salida, tambien de 82 á 84 duros los 68 cuartos.

Acetates.—Siguen sin variación.

Cueros.—Con tendencia á tomar favor por efecto de la guerra que amenaza en el centro de Europa. Se han vendido 4.000 de B.-Aires clase inferior, á 35 libras 2 1/2 sueldos quintal.

BURGOS 21 de Julio.—Van presentándose á la venta algunos sacos de trigo nuevo que á juzgar por su clase y buena marca de grano, no tiene comparación con lo recolectado el año último, toda vez que tiene un peso de 6 á 7 libras más en fanega en general lo de éste.

Los precios del mercado de hoy han sido:

Trigo mocho, viejo y nuevo de 43 á 44 1/2 reales fanega.—**Idem alaga,** de 42 á 45 id.—**Centeno,** de 25 á 27 id.—**Cebada vieja y nueva,** indistintamente, de 20 á 21 1/2 id.—**Yeros,** de 30 á 33 id.—**Harinas,** primera 18 reales arroba; segunda á 16 1/2 id. y tercera á 14 reales arroba.

En cambios muy pocas operaciones.

VALLADOLID 27 de Julio.—En la semana última se han presentado á la venta unas 900 fanegas trigo, que se han pagado de 46 á 48 rs. las 94 libras. Se ha presentado algo de trigo nuevo, que ha obtenido 44 reales por 94 libras. Las harinas, á 18 rs. 50 céntimos la arroba de primera, y á 17-50 la de segunda.

SEVILLA 20 de Junio.—**Trigo,** desde 46 á 55 rs. fanega, según su clase.—**Cebada,** de 20 á 22 id. id.—**Garbanzos,** de 56 á 75 rs. arb.

MERCADOS DE ULTRAMAR.

HABANA 16 de Julio (por telegrama)—**Azúcares.**—Los quebrados á 9 1/2 rs. arb. el número 12, firmes.

Fletes.—Para Francia directamente, 40 francos.

Cambios.—Sobre París 3 por 100 de premio.

MATANZAS 28 de Junio.—**Harina.**—Nada se ha hecho en este polvo durante la quincena, y no obstante los compradores se hallan sumamente retraídos á consecuencia de la baja de precios en la Habana, y de la buena existencia á flote y almacenada que tienen allí por vender. Aquí entró el «Neptuno», y en vista de la posición del mercado es de calcular que tendrá ofertas bajas y que será almacenado su cargamento.

SANTIAGO DE CUBA 22 de Junio.—**Azúcares.**—La generalidad de las fincas han dado fin á sus molindas con resultado más corto que el año pasado. Pocas existencias; los precios son de 3 7/8 pfs. quintal de refino y 4 3/4 pfs. id. de los centrifugados.

Rom.—Más activa la demanda que la entrada y los precios han subido á 30 centavos galon.

Café.—Abundan las clases bajas y escasean las buenas, sus precios son de 12 1/2 pfs. los de primera y de 11 y 11 1/2 los segundos.

Cacaos.—Poco nutridas las clases de la cosecha de San Juan que se está ahora almacenando. Los buenos se toman á 10 1/2 pfs. y de 9 á 9 1/2 los bajos.

Fletes.—Muy escasos, particularmente para España.

CÁRDENAS 30 de Junio.—En los distritos azucareros más importantes como el de esta ciudad se ha vendido ya toda la zafra próxima con anticipos en metálico de gran consideración. Esto demuestra la gran confianza que existe en que el orden quedará en breve y definitivamente restablecido, y que la insurrección de Cuba no significa nada, ni puede nunca triunfar.

PUERTO RICO 20 de Junio.—Las importaciones en la presente quincena han bastado para sostener la animación en nuestro muelle, notándose que no declinan los precios de la generalidad de los artículos, á pesar de encontrarse la plaza muy bien surtida de todo para atender á su consumo.

Harina de trigo.—Hay existentes alrededor de 6.000 barriles que se detallan desde 10 á 10 1/2 pfs.

Azúcar.—En nuestro distrito y otros de la parte oriental continúa aún la zafra, mientras que por la parte occidental puede en algunos darse por concluida; las partidas que se presentan al mercado se colocan fácilmente de 3 3/4 á 4 3/4 pfs. por clases refinadas á buenas segundas.

Café.—Se han vendido en la quincena alrededor de 2.000 quintales, pagados á 11 3/8 y 11 3/4 pfs. quintal las clases de primera.

Aguardiente de caña.—Siguen detallándose para consumo de 36 á 38 pfs. los 110 galones sin envase.

Algodón.—Sin operaciones.

MERCADOS EXTRANJEROS.

NUEVA-YORK 9 de Julio. **Arroz.**—Se vendieron 25 tercerolas de la Carolina á 8 5/8 c.; 300 sacos Rangoon derechos pagos á 7 c. papel y 50 idem, idem en depósito á 3 1/4 c. oro.

Algodón.—Paralizado. Se vendieron 1.229 pacas como sigue, según procedencia:—Ordinario, de 16 á 16 3/4 c. Ordinario bueno, 17 3/4 á 18 1/2 Middling superior, 19 1/4 á 20. Middling, 20 1/4 á 21. Middling bueno, de 22 á 22 3/4.

Azúcar.—Mascabados con poca demanda, pero sus precios firmes. Cotizamos de regular á bueno para el refino de 9 3/8 á 9 5/8 c. y núm. 12 en cajas á 10 1/8 c. Las ventas ascienden á 800 bocoyes, á saber:—De Cuba, de 9 á 9 5/8 c. De Puerto-Rico, de 9 1/4 á 11 c., y 200 cajas de la Habana, de 9 7/8 á 10 3/8 c.

Café.—El de las Antillas sin movimiento y precios nominales. Se vendieron 245 sacos Java, 132 Laguaira y 664 Costa-Rica á precios reservados.

Jamones.—Cotizamos de 17 á 24 c.

ARGEL 20 de Julio.—Los cereales tienen poco movimiento á consecuencia de las noticias contradictorias de París. Los precios actuales son:

Harinas.—De trigo, desde 40 á 45 francos los 100 kilogramos. De cebada, de 33 á 36 id. id.

Forrajes.—Se solicitan los de heno prensado, de 9 á 10 francos los 100 kilogramos.

Patatas.—Las procedentes de España á 739 fr. los 100 kil.

Lana lavada.—De 245 á 270 id. id.

Vino de España.—De 25 á 28 fr. el hectólitro.

Azúcares.—Refinada de 1.ª clase, 109 y 110 fr. los 100 kil., de 2.ª, 107 á 108 id.

COTIZACION OFICIAL EN LAS BOLSAS DE MADRID, PARIS Y LONDRES DURANTE LA QUINCENA.

ÚLTIMOS PRECIOS PUBLICADOS EN LOS DIAS SIGUIENTES:

CLASE DE LOS VALORES.	MES DE JULIO															
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Renta perpetua del 3 por 100 interior.....	25-90	25-20	26-80	26-70	26-30	25-05	24-15	24-10	23-90	23-40	23-60	24-10	24-00	24-00	24-00	24-00
Renta perpetua del 3 por 100 exterior.....	31-00	31-00	31-00	31-00	30-50	30-50	29-00	30-00	30-00	30-00	28-50	28-00	28-00	28-00	28-00	28-00
Material del Tesoro.....																
Deuda del personal.....																
Billones Hipotecarios del Banco de España, 4.ª serie.....	100-00	100-00	98-00	98-00	98-00	98-00	100-00	100-00	20-25	20-25	20-25	400-00	400-00	400-00	400-00	400-00
Idem id. de 2.ª serie.....	95-20	95-50	96-00	96-00	95-70	95-00	95-00	95-00	95-25	94-75	94-80	94-80	94-80	94-80	94-80	94-80
Bonos del Tesoro de 2000 reales, 6 por 100 de interés.....	69-40	67-25	72-00	71-75	69-25	64-00	65-25	65-10	64-50	64-00	64-75	65-60	65-60	65-60	65-60	65-60
CARRETERAS.																
Acciones de carreteras generales de 1.º Abril 1850, de 4000 rs.																
Idem de id. de 2000 rs.																
Idem de 1.º de Junio 1851, de id.																
Idem de 31 Agosto 1852, de id.										69-00	69-00					
Idem de obras públicas de 1.º Julio 1853, de id.																
FERRO-CARRILES.																
Obligaciones generales por Ferro-carriles de 2000 rs.	48-00	47-75	50-50	50-00	49-75	46-75	47-10	47-60	46-60	45-50	46-00	46-00	46-00	46-00	46-00	46-83
Idem id. id. (nuevas) de id.			46-15	49-35			46-30		44-75	44-40	46-25	45-10	45-10	45-10	45-10	45-80
Idem id. de 20.000 id.		46-00	46-50						43-00	44-10	44-25					
Idem de Alar á Santander de 2.000 id.						43-00			43-00							
Acciones del Banco de España de 2.000 rs.	145-00	145-00	146-00	145-50		136-00	136-00	134-00	133-00	133-00	132-50	133-00	132-50	133-00	132-50	132-00
CAMBIOS.																
Londres, á 90 dias fecha.....	49-83	49-85	49-80	49-80	49-80	49-90	49-90	49-80	49-70	49-70	49-50	49-50	49-50	49-50	49-15	49-15
París, á 8 dias vista.....	5-19	5-18	5-19	5-19	5-19	5-19	5-18	5-18	5-15	5-13	5-11	5-12	5-12	5-12	5-10	5-10
BOLSAS EXTRANJERAS.																
Londres, 1.º de Julio.....	91-1/2	92-1/4	92-7/8	92-1/8	92-1/8	92-5/8	90-3/8	89-1/8	85-3/8	89-3/4	90-1/4	90-00	90-00	90-00	90-5/8	90-5/8
3 por 100.....	68-90	70-80	70-85	88-00	68-00	68-00	66-10	68-10	65-10	65-20	65-70	65-80	65-80	65-80	65-80	65-80
París, 1.º de Julio.....	101-75	100-00	101-00	101-50	101-50	99-50	98-75	97-50	97-75	95-50	95-50	95-00	95-00	95-00	97-00	97-00
Fondos españoles, 3 por 100 interior.....	23-00	21-60	21-25	22-00	22-00	22-50	22-25	21-50	21-00	21-50	23-00	23-00	23-00	23-00	22-00	22-00
Idem exterior.....	25-50	27-00	29-00	27-00	27-00	26-00	25-50	24-00	23-00	23-25	24-50	24-50	24-50	24-50	24-50	24-50

obligado á tomar las armas, tanto más grande es la confianza con que apoyándonos en la voluntad unánime de los Gobiernos alemanes del Sur y del Norte apelamos inmediatamente al patriotismo del pueblo alemán para la defensa de su honor y de su independencia.

Seguendo el ejemplo de nuestros padres nos batiremos por nuestra libertad y nuestro derecho contra los actos de violencia de conquistadores extranjeros. Y en este combate en que no llevamos otro objeto que el de asegurar á Europa una paz duradera, Dios estará con nosotros como estuvo con nuestros padres.»

Frenéticos bravos y aplausos interrumpieron once veces al Rey. Los párrafos que escitaron mayores aclamaciones fueron los relativos á la participacion de la Alemania del Sur en la guerra, al fin de las divisiones de la patria comun y á los actos de violencia de Francia contra Alemania.

La gran Bretaña ha hecho inmensos é increíbles esfuerzos ante la Francia para evitar la guerra. Todos han sido infructuosos. Se ha visto obligada á retirarse, declarando su neutralidad, siempre que los beligerantes respeten la del reino de Bélgica, sobre el que Inglaterra ha podido sospechar, con fundado motivo, que Francia abrigaba proyectos de conquista; como los tiene hoy sobre la parte de Prusia hasta el Rhin para realizar su dorado sueño de estender su frontera, por completo, hasta las márgenes de este río.

¿Seguirán las demás naciones la conducta de Inglaterra?

La Rusia se pone en pié de guerra. Un cuerpo armado de unos 50.000 hombres ocupa la Polonia, punto avanzado de la Rusia. Dicese que está secretamente aliada con Prusia.

El Austria en una eventualidad extrema seria favorable á Francia. En cambio, Italia apoyaría á la Alemania.

Los sucesos, es indudable que son terribles y que la guerra que hoy empieza circunscrita á Prusia y Francia, puede comecyer á la Europa entera.

¿Qué papel le está encomendado en ella á la España? España, lo hemos dicho ya en la Revista interior, debe permanecer neutral, si quiere asegurar su prestigio y posicion ante las demás naciones. Ni en Prusia, ni en Francia puede ganar nada. Contando como cuenta España, por otro lado, con la buena amistad de ambos contendientes puede arreglar diplomáticamente cualquier conflicto desagradable que tuviera lugar. Dias pasados aconteció en Tolon un hecho que hubiera podido traernos una complicacion seria, si por ambas partes no se hubiera procurado una satisfaccion amistosa.

Una banda de gente de la más baja de esta ciudad acometió el edificio del cónsul de España y rompió la parte superior del asta que sostenia el pabellon de nuestra patria.

El Gobierno imperial, inmediatamente que tuvo conocimiento del hecho mandó reponer la bandera á su estado primitivo, haciendo salvar en honor de España, y engalanando todos los buques imperiales en satisfaccion de la ofensa y en prueba de amistad á nuestro país.

Los ejércitos prusiano y francés están hoy, por fin, acampados y fortificados ya hasta en número de cerca de 300.000 combatientes por cada parte, en la frontera franco-prusiana. Están esperando la señal del ataque, para deshacerse mutuamente. No creemos que ni uno ni otro queden derrotados en el primer encuentro. A las ametralladoras (1) francesas opondrá Prusia los ya conocidos fusiles de aguja y las balas explosivas (2). ¡La civilizacion adelante!

Sino de paz, restan aún esperanzas de que despues de las primeras batallas, en que se supone que la victoria quedará indecisa por ambas partes, la diplomacia, redoblando sus esfuerzos conseguirá primero un armisticio, y despues la paz completa. Si estas esperanzas salen fallidas y la lucha se prolonga, la guerra Europea será inevitable.

Las hostilidades aún no se han roto, ni se romperán hasta que el emperador Napoleon esté al frente de su ejército, que será muy en breve, pues habiendo salido el 27 de Paris, á estas horas debe estar ya con el ejército. Antes de salir dió un Manifiesto á la Francia en el que, sin quererlo, revela en su último párrafo, que teme mucho, muchísimo, por la suerte que podrá caer á su hijo, sinó logra des-

pertar en la guerra el entusiasmo de la Francia y los gloriosos recuerdos que en ella escita el nombre de Napoleon I.

«Franceses, decia, voy á ponerme á la cabeza de este brillante ejército á quien anima el amor del deber y el de la patria; él conoce su valor porque ha visto en las cuatro partes del mundo elevarse á su paso la victoria. Llevo conmigo á mi hijo; á pesar de su corta edad, sabe ya cuales son los deberes que su nombre le impone y está orgulloso de tomar una parte en los peligros de los que combaten por la patria.»

Más, no podemos decir por hoy. En la última hora adelantaremos cualquier suceso que podamos alcanzar antes de cerrar definitivamente nuestro número.

II.

Pocas son las naciones, cuyos sucesos merecen especial mencion en la Revista de esta quincena. Sin embargo, nos ocuparemos de Roma y China que han llamado más generalmente la atencion.

ROMA.—La infalibilidad del Papa ha sido declarada.

Votaron en pró, 451 prelados. En contra, 88. Condicionales, 62.

Entre los votos contrarios á la infalibilidad, los más notables son los de los cardenales Mathieu, Schwarzenberg y Rauscher, y los de los arzobispos de Paris y de Lyon.

Los capitulos votados versan sobre los siguientes puntos; sobre la institucion del primado apostólico en la persona de San Pedro; sobre la perpetuidad del primado de San Pedro en los Pontífices romanos; sobre la naturaleza y carácter del Papa, y sobre el magisterio infalible del Soberano Pontífice.

Graves son, por último, las noticias que han circulado anunciando que Ricciotti, Garibaldi, el marqués de Pépoli y Gustavo Flourens se hallan en Corfú donde Mazzini debe llegar dentro de poco tambien, á fin de preparar una expedicion contra los Estados Pontificios, en el caso de que, sea por la guerra con Prusia ó bien por la proclamacion del dogma de la infalibilidad, los evacuen las tropas francesas.

CHINA.—Al fin se ha sabido la verdad respecto de los asesinatos de que dimos noticia en el anterior número. El 21 de Junio se sublevó en Tien-Tsin el populacho contra los franceses y los católicos por haberse hecho cundir el rumor absurdo de que en los establecimientos de los misioneros asesinaban niños.

Catorce franceses, el Cónsul de Francia y tres rusos que se hallaban accidentalmente en la calle, fueron asesinados. El Consulado de Francia y el establecimiento de los misioneros fueron quemados y destruidos.

El 24 quedaba restablecida la tranquilidad.

III.

Hé aquí ahora la carta de nuestro corresponsal de Paris:

«SR. D. RAFAEL TEROL ORTEGA.

Paris, 25 de Julio de 1870.

Desde mi última, fecha 6, han ocurrido en esta capital una série de sucesos tan trascendentales, sobre los que se halla fija la atencion de Europa, que he demorado hasta última hora escribir á V., con el objeto de que pueda tener exacto conocimiento y juzgar con acertado criterio, el sangriento drama que se está representando entre franceses y prusianos.

Ya en mi anterior le participaba sin ninguna clase de comentario, la noticia dada por *Le Constitutionnel*, indicando que un agente del general Prim habia ofrecido la Corona de España al principe Leopoldo Hohenzollern Sigmaringen; pues bien, resultando ser este hecho cierto, así como el de la aceptacion por parte del Principe, Napoleon III y sus Ministros trataron no solo de evitarlo, sinó que encontraron el pretexto para ventilar, por la fuerza de las armas, las diferencias que desde época no lejana existen entre Francia y su rival Prusia.

Las acertadas consideraciones, que cual si fueran una profecía, he visto estampadas en las columnas del número 3.º de *El Español* al final de su *Revista política interior*, indican claramente que conoce V. el origen de ese odio entre ambas naciones, y me limito por lo tanto á describir los hechos con toda imparcialidad.

Conocido el asunto por el Gabinete francés y en vista de que el Sr. Werther, Embajador de Prusia en esta capital, manifestó que no habia tenido participacion alguna en él, y que, por lo tanto, debia continuar extraño á la cuestion el Gabinete de Berlin, se despachó á Ems, en donde residia entonces el rey Guillermo de Prusia, á M. Benedetti en clase de Embajador extraordinario, á fin de que le pidiera explicaciones. El Rey de Prusia se dignó contestar, que si bien habia autorizado al principe Leopoldo para que aceptara la candidatura, era completamente ageno á las negociaciones entre dicho Principe y España, interviniendo él únicamente como jefe de familia y no como Soberano.

No satisfecha Francia con esta declaracion, ni con la renuncia que en nombre de su hijo transmitió á España por telégrafo el principe D. Antonio Hohenzollern, exigió de nuevo que el Rey de Prusia se

(1) Máquina de guerra compuesta de 6 á 10 cañones unidos dentro de un aro de hierro, que los sujeta formando de ellos una sola pieza que se carga por la recámara, y se pone en movimiento de rotacion por medio de un manubrio. En un experimento hecho en Paris murieron hasta 500 caballos de una sola descarga. Estas pueden hacerse simultáneamente con todos los cañones ó consecutivamente con cada uno de ellos. Las ametralladoras son, sin embargo, difíciles de trasportar, sus fuegos se pueden cortar con más prontitud que el de los de los cañones rayados, y no es muy exacta su punteria por causa de la fuerte sacudida que las descargas simultáneas, objeto único para que han sido inventadas, producen en ellas.

(2) proyectiles que, entre otras sustancias químicas de que están llenos, contienen el picrato de potasa. Al caer estallan, esparciendo un gas asfixiante, no han podido resistir, sin morir, los animales sobre que se han hecho experimentos; hieren además con sus cascos al enemigo. En la guerra de Crimea fueron desechados por inhumanitarios. Los prusianos poseen muchos millones de ellos.

SECCION AMENA.

Sumario.

Aspecto actual de Madrid.—Teatro y Circo del Sr. Rivas.—Blondin en el Circo de Price.—Conciertos Arban.—Campos Eliseos.—Sociedad artistico-musical.—La Ilustracion Española y Americana.

Puede decirse que en estos meses de calor Madrid se despuebla; familias enteras huyen de la capital, para buscar en las aguas del mar, ó en los baños minerales de los diferentes puntos de la Península, el alivio de sus dolencias crónicas y la distraccion que el viajar proporciona.

Las Empresas de ferro-carriles rebajan extraordinariamente los precios para conducir viajeros á nuestros puertos de mar, siendo esta economía un aliciente no pequeño que permite consignar, aun á las familias de la clase media, alguna cantidad en su presupuesto de gastos con destino al capítulo de expediciones veraniegas.

Sin embargo, los que por no poder, ó por no querer salir, permanecen en la villa del oso y el madroño tienen donde entretenerse deliciosamente; en prueba de ello diremos algo de las diversiones públicas que principalmente se disputan la concurrencia del público madrileño.

Tres veces se ha puesto en escena en el Teatro de Madrid la ópera de Weber, titulada *Freischütz*. Hubiéramos deseado se representara por más tiempo para poder apreciar sus bellezas; pero habiendo terminado su contrato la Compañía francesa que actuaba en dicho teatro, no ha sido posible dar de ella más número de representaciones. Sólo diremos de dicha ópera que aunque bastante arreglada de su original primitivo, tiene situaciones interesantísimas y bellezas de primer orden.

Los artistas franceses que tomaron parte, desempeñaron bien sus respectivas partes, aunque en alguno de ellos notamos falta de sentimiento, y como en las óperas alemanas es este el que más predomina, cualquier descuido produce un efecto poco agradable.

El Circo de Price animadísimo; Avolo, Enrique Díaz, Keitt y todos los artistas en general, pero principalmente Blondin, hacen pasar muy buenos ratos.

Ya hace años, habíamos visto á Blondin, porque, ¿quién no ha visto al célebre funámbulo, marchar sobre la cuerda ejecutando difíciles y variados ejercicios? Blondin se ha exhibido por todo el mundo civilizado, así es que su celebridad es universal.

En el corto número de funciones que ha tomado parte en el Circo de Price, nos ha presentado la novedad de llevar sobre sus hombros á su esposa, en una elegante posición, y no es menos de admirar la seguridad y fuerza del conductor, que la serenidad y arrojo de la conducida.

También es notable el trabajo ecuestre del niño Eduardo, de edad de cuatro años, que dirige cuatro jacas saltando barreras, puesto en pie sobre dos de ellas.

Ya tiene el Sr. Price preparados nuevos y variados espectáculos, para dar á su Circo la animación que desde su apertura ha conseguido imprimirle no sin grandes sacrificios pecuniarios.

Los conciertos del Buen-Retiro, bajo la buena dirección de Monsieur Arban, han conseguido desde el primer día un inmenso y ruidoso éxito desde el 15 de Junio. Toda la sociedad elegante de Madrid, toda la aristocracia, grande y pequeña, con título y sin título, se agrupa

todas las noches alrededor del kiosko de donde brotan la luz y la armonía.

Cada día llaman más la atención los trabajos que ejecutan los hermanos Onzalo's en los Campos Eliseos. Uno de sus ejercicios, sobre todo, es muy nuevo, y produce una gran emoción por la intrepidez con que verifican los arroyes. Dicho ejercicio es el llamado *el vuelo de los pájaros*, y es admirable ver cómo pasan de unos á otros trapecios en oscilación, colocados á grandes distancias, y teniendo entre sí diferentes dimensiones.

Habiéndonos remitido por un individuo de la Sociedad artistico-musical de Socorros mútuos el Anuario últimamente publicado por la misma, no podemos menos de decir cuatro palabras sobre tan importante asociación, tanto en su marcha administrativa, como en su bien organizada contabilidad.

Para ingresar en esta Sociedad, solo se requiere ejercer algun ramo del arte musical, satisfacer una pequeña cuota de entrada y como donativo, dos reales vellón mensuales.

Con tan pequeños dispendios ha llegado la Sociedad en diez años que lleva de existencia, á formar un capital nominal de 767.000 reales en títulos del 3 por 100 consolidado, el cual constituye una renta para el undécimo año social de 23.010 reales vellón.

Esta no despreciable renta, se distribuye entre los socios necesitados concediendo socorros y pensiones vitalicias que varían desde 200 á 1.500 reales; siendo digno de notarse que en los mencionados diez años de existencia ha distribuido por este solo concepto 67.006 rs. vellón.

Cuenta en su seno artistas eminentes como la Patti, Tamberlick, Mario y otros varios que han perpetuado su nombre en la Sociedad, porque es de advertir que los socios pueden capitalizar la cuota mensual entregando en títulos del 3 por 100 consolidado la cantidad que produzca una renta anual de 24 reales, y en este caso compran el derecho de perpetuidad para que su nombre conste siempre en las listas como socio vivo.

De este modo, según dice un párrafo de la Memoria—se proporciona amparo al necesitado, no por misericordia, y si por derecho propio, cual corresponde á la digna individualidad de una noble profesion.

No permitiéndonos estendernos más los cortos límites de esta sección, terminaremos diciendo con la Memoria; que *no pertenecer á esta Sociedad profesando el arte*, además de ser falta de prevision, lo es también de fraternal deber.

Hemos recibido el número 14 de *La Ilustracion española y americana*, y para que nuestros lectores conozcan tan interesante publicacion, hé aquí el Sumario de las materias y grabados que contiene dicho número. —Teatro.—Crónica, por Julio Nombela.—A peseta la línea, por D. José de Castro y Serrano.—Abdicacion de doña Isabel II.—Carlos Dickens, per Juan de Madrid.—El verano, por Z.—Leonardo de Vinci.—Congreso de obreros en Barcelona, por D. J. M. y L.—D. Mariano Fortuny, por D. Eugenio de Ochoa.—La catedral de Santiago, por D. Fernando Fulgoso.—La fe del amor, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Exposición de bellas artes en Barcelona, por D. José Puiggari.—Revista científica é industrial, por D. Emilio Huelin.—Grabados.—Abdicacion de doña Isabel de Borbon en favor de su hijo D. Alfonso.—Carlos Dickens, novelista inglés. Alegoría del verano.—El príncipe Leopoldo Hohenzollern Sigmaringen (de fotografía).—La infanta doña Antonia, hermana del rey Luis de Portugal y esposa del príncipe Leopoldo Hohenzollern (de fotografía).—Vista general del puerto de la Habana.—Leonardo de Vinci.—Congreso de obreros en Barcelona.—D. Mariano Fortuny.—Catedral de Santiago (Galicia).—Vista interior de la catedral de la Habana.

MADRID. 1870.—Imprenta de C. Moliner y Compañía, calle de Jesus, núm. 3.

EL ESPAÑOL.

PERIÓDICO POLÍTICO.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Bola, núm. 4 cuadruplicado, cuarto 2.º, derecha.

Esta publicacion, creada por los antiguos fundadores de la PÁTRIA (antes la *Integridad*), y que, como estos dos periódicos lleva al frente el lema de «UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS», se dedica, como objetos preferentes, á defender los intereses liberales-conservadores de nuestras provincias de Ultramar, y á mantener incólume, descubriendo las intrigas é indignas asechanzas de los *laborantes*, la integridad de nuestra patria.

EL ESPAÑOL se divide en dos secciones. En la primera publica artículos sobre las cuestiones de Ultramar, sueltos políticos sobre los asuntos de menor transcendencia, á fin de juzgarlos todos por insignificantes que parezcan, una seccion de documentos, discursos de Cortes, etc., referentes á Ultramar y otra comprensiva de las leyes y disposiciones de carácter general, que se dicten para Ultramar en el período que cada quincena comprenda. En la segunda seccion, y esto es de mucha importancia, publica cuatro Revistas quincenales; una sobre la política interior ultramarina, la segunda sobre la interior peninsular, otra sobre la política extranjera de mayor actualidad y trascendencia, y la cuarta, sobre el movimiento mercantil universal, formada con los mejores datos y noticias que procuraremos reunir.

Concluye EL ESPAÑOL con una corta, pero variada seccion amena, en la que se dan á conocer las diversiones ó fiestas públicas que aquí han tenido lugar, el aspecto triste ó serio de la capital, las modas más aceptadas y las noticias no políticas de mayor importancia ó celebridad.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Sale á luz los días 13 y 28 de cada mes, en el tamaño que marca este ejemplar, 16 páginas de impresion, letra compacta, folio mayor.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid...	Un mes.....	5 rs.	En Provincias.	Tres meses.....	15 rs.	Ultramar y Extranjero...	Tres meses.....	45 rs. vn.
	Tres meses.....	14		Seis idem.....	34		Seis idem.....	80
	Seis idem.....	26					Un año.....	160

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración del ESPAÑOL dirigiendo el importe de las suscripciones por carta ó entregándole directamente por comisionado particular á nuestro administrador.—Además se admiten suscripciones en Madrid, en la librería de San Martín, Puerta del Sol.

PROVINCIAS. Barcelona, D. Mariano Tapis, Ancha, 4.—Valencia, señora viuda de D. José Badal é hijo.—Palma de Mallorca, D. Juan María Villaverde.—Zaragoza, doña Francisca Heredia.—Sevilla, señores hijos de Fe, Tetuan, 35 y Sierpe, 21.—Valladolid, señor de Cuesta, Cantarranas, 40.—Cádiz, Sres. Verdugo y compañía, Plaza de San Agustín, 4 y 5.—Málaga, D. Francisco Moya, Puerta del Mar, 15.—Bilbao, Sr. Delma é hijo.

ULTRAMAR. Habana, D. Ventura Mata, San Miguel, 15.—Santiago de Cuba, D. Juan Perez Dubrú, frente al teatro.—Matanzas, D. Francisco Gumá.—San Juan de Puerto Rico, D. Francisco Larroca.—Ponce, señores Arrihas y Salas.—Mayagüez, D. Manuel Prats.—Caguas, D. Juan Isern.—Guayama, D. José Cortés.—Humacao, D. Antonio Soler.—San Lorenzo, Sres. M. Campos y Compañía.—Arecibo, Sres. Roses G. y Compañía.—Aguadilla, D. Francisco Juliá.—Guayonilla, D. Joaquín Ferrán.—Arroyo, D. Antonio Llabres.—Juana Díaz, D. Diego Esbrí.—Coamo, D. Francisco Costa.—Yaguajay, Sres. Vallecillo y Aguilar.—Filipinas, D. Joaquín Balle, del Comercio, Manila.

EXTRANJERO. Paris, Mr. le Gerant de la Agencia Hispano-Americana, Rue de la Chaussée d'Antin.—Londres, Mr. Brenguier y Compañía, 60, Moorgate, Street City.